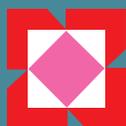


ACUERDO NACIONAL

Políticas de Estado
Visión del Perú al 2050
Consensos por el Perú



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer

ACUERDO NACIONAL

Políticas de Estado
Visión del Perú al 2050
Consensos por el Perú

© Acuerdo Nacional: Políticas de Estado, Visión del Perú al 2050,
Consensos por el Perú.

Primera Edición

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nro. 2023-10583

La reproducción del contenido de este libro queda permitida, siempre
y cuando se cite la fuente y el título arriba señalados.

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional

Jiron de la Unión 264 - Piso 3, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 319-7022
www.acuerdonacional.pe

Diseño y diagramación

Tarea Asociación Gráfica Educativa

Se terminó de imprimir en octubre de 2023 en

Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Breña

Tiraje

3000 ejemplares



CONTENIDO

Compromiso de diálogo para lograr un Acuerdo Nacional	5
Acta de Suscripción del Acuerdo Nacional	9
Políticas de Estado	17
Visión del Perú al 2050	49
Consensos por el Perú	57
• Construcción del Sistema Unificado de Salud	66
• Educación	75
• Lucha contra la pobreza y la pobreza extrema	83
• Crecimiento económico sostenible con empleo digno	91
• Reforma política	94
• Reforma del Sistema de Administración de Justicia	96



Compromiso de diálogo para lograr un Acuerdo Nacional



A partir de la convocatoria del Señor Presidente de la República, los representantes de las fuerzas políticas presentes en el Congreso, de la sociedad civil y del Gobierno nos comprometemos a entablar un diálogo para lograr un Acuerdo Nacional. Aspiramos a que el Acuerdo Nacional sirva de base para la transición y consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro, a través de la formulación de políticas de Estado.

Concebimos este acto como una expresión del valor que en una democracia tiene el diálogo y el respeto al pensamiento, a la identidad de cada participante y a las propuestas de todos. Expresamos nuestro respaldo a los espacios de diálogo que se vienen desarrollando en diversas instancias del Estado y la sociedad, y reconocemos la necesidad de institucionalizar el diálogo como un medio para enriquecer nuestra democracia representativa.

Comprometemos nuestros esfuerzos para que este diálogo nacional se realice en un clima político y de paz y libertad, con respeto a los derechos de todos, afirmando la responsabilidad ciudadana y condenando cualquier acción de violencia, venga de donde venga, por ser incompatible con el espíritu de consenso inherente a un auténtico proceso de diálogo nacional.

Afirmamos la plena vigencia del Estado de Derecho y del régimen democrático. Un Acuerdo Nacional debe tener por objeto la lucha frontal contra la pobreza y por la justicia social, a través de una visión compartida del país y de políticas de Estado dirigidas, entre otras, a lograr la universalización del acceso a los servicios de salud y a una educación de calidad (Foro de Equidad Social); la generación de empleo digno y productivo, respetando los derechos sociales, en el marco de una política económica que promueva la inversión, la integración hemisférica, el crecimiento con equidad y que respete el equilibrio fiscal (Foro de Competitividad); así como la institucionalización de un Estado moderno descentralizado y ético al servicio de las personas (Foro de Institucionalidad y de Ética Pública).

Convenimos en que los consensos que se alcancen en los foros temáticos deben traducirse en metas precisas, con indicadores de seguimiento que permitan a las fuerzas políticas y a la sociedad verificar su cumplimiento. Convocamos a los peruanos a participar activamente en este proceso y en la búsqueda del consenso, con la finalidad de fortalecer la democracia. La crítica y el disenso son necesarios en una



democracia, pero es más importante el desarrollo de un clima de diálogo y reflexión para trabajar de acuerdo, a fin de satisfacer las necesidades de todos los peruanos.

Suscrito en Palacio de Gobierno, a los cinco días del mes de marzo de 2002 por:

Alejandro Toledo Manrique
Presidente de la República

Roberto Dañino Zapata
Presidente del Consejo de Ministros

Alan García Pérez
Partido Aprista Peruano

Luis Bambarén Gastelumendi
Conferencia Episcopal Peruana

Valentín Paniagua Corazao
Acción Popular

Darío López Rodríguez
**Concilio Nacional Evangélico del
Perú**

Lourdes Flores Nano
Unidad Nacional

Julio Favre Carranza
**Confederación Nacional de
Instituciones Empresariales Privadas**

Alberto Cruz Loyola
Perú Posible

Mario Huamán Rivera
**Confederación General de
Trabajadores del Perú**

Fernando Olivera Vega
Frente Independiente Moralizador

Manuel Yzaga Salazar
Sociedad Nacional de Industrias

Ernesto Blume Fortini
Somos Perú

Gastón Garatea Yori
**Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza**

Aldo Estrada Choque
Unión por el Perú

Washington Román Rojas
**Coordinadora Nacional de Frentes
Regionales**



Acta de Suscripción del Acuerdo Nacional



Conscientes de nuestra responsabilidad de alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en el país, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, sin perjuicio de nuestras legítimas diferencias, hemos aprobado un conjunto de políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional, a cuya ejecución nos comprometemos a partir de hoy.

Las políticas que hemos acordado están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social
- Competitividad del País
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

1. Democracia y Estado de Derecho

Convenimos en que el Estado de Derecho y la democracia representativa son garantía del imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, así como un aspecto esencial conducente a lograr la paz y el desarrollo del país. Para ello nos comprometemos a:

- Garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos constitucionales, la celebración de elecciones libres y transparentes, el pluralismo político, la alternancia en el poder y el imperio de la Constitución bajo el principio del equilibrio de poderes.
- Promover la vigencia del sistema de partidos políticos en todo el territorio nacional, así como el pleno respeto a las minorías democráticamente elegidas.
- Consolidar una nación peruana integrada, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural.
- Preservar el orden público y la seguridad ciudadana, garantizando que la expresión de nuestras diferencias no afecte la tranquilidad, justicia, integridad, libertad de las personas y el respeto a la propiedad pública y privada.



- Institucionalizar el diálogo y la concertación, en base a la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias, estableciendo mecanismos institucionalizados de concertación y control que garanticen la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas.
- Adoptar medidas orientadas a lograr el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como la firme adhesión del Perú a los Tratados, normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano.
- Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales.

2. **Equidad y Justicia Social**

Afirmamos que el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado. Consecuentes con ello, nos comprometemos a:

- Adoptar medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación, en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos.
- Promover la generación y el acceso al empleo pleno, digno y productivo, mediante el incremento de la inversión, la producción y el desarrollo empresarial.
- Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y privada, rural y urbana, incorporando la certificación periódica de las instituciones educativas, el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial e incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI.
- Garantizar el acceso universal a una salud integral de calidad, en forma gratuita, continua y oportuna, ampliando y fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo el acceso universal a la jubilación y la seguridad social, y fomentando el desarrollo de un sistema nacional de salud integrado y descentralizado.
- Consolidar una política cultural que incentive los valores promotores del desarrollo, la responsabilidad ciudadana y la convivencia armónica entre los peruanos.



- Propiciar el acceso de cada familia a una vivienda digna y a condiciones básicas para un desarrollo saludable en un ambiente de calidad y seguridad.
- Promover el desarrollo físico de la persona para mejorar y mantener el rendimiento humano como fuerza productiva y de defensa, mediante la actividad deportiva, sea formativa, competitiva o recreativa.

3. Competitividad del País

Concordamos que para lograr el desarrollo humano y solidario en el país, el Estado adoptará una política económica sustentada en los principios de la economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial. Dentro de ese marco nos comprometemos a:

- Fomentar la competitividad y formalización de la actividad empresarial, especialmente de la pequeña y microempresa, y promover la inversión privada nacional y extranjera, así como la identificación y el desarrollo creciente de cadenas productivas que compitan exitosamente tanto a escala nacional como internacional.
- Promover el planeamiento estratégico concertado, políticas de desarrollo sectorial y regional que fomenten el empleo, la formación de capital humano, la inversión, la producción y consumo de bienes nacionales y las exportaciones, en el marco de una política económica de equilibrio fiscal y monetario, y de una política tributaria que permita financiar adecuadamente el presupuesto para lo cual la base tributaria deberá ampliarse hasta alcanzar una recaudación no menor al 18% del PBI.
- Promover la participación del sector privado en la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura al sector privado, Desarrollar la infraestructura que, junto a la inversión pública del Estado, dinamicen a todos los sectores de la actividad económica.
- Fortalecer la capacidad de gestión y competencia del Estado y del sector privado, mediante el fomento a la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica.
- Desarrollar agresivamente el comercio exterior en base al esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para incrementar y diversificar nuestra oferta exportable y lograr una inserción competitiva en los mercados internacionales.

4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Afirmamos nuestra decisión de consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas, como sujetos de derechos y obligaciones. Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a:



- Construir un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente, que a nivel nacional, regional y local, atienda las demandas de la población, fomente la participación ciudadana y respete la autonomía de las organizaciones sociales.
- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que faciliten el control ciudadano, erradicando toda forma de corrupción o de utilización proselitista del Estado.
- Mejorar la capacidad de gestión del Estado mediante la modernización de la administración pública, la capacitación de los servidores estatales y la revaloración de la carrera pública.
- Garantizar una estructura de autonomías políticas, económicas y administrativas, basada en la descentralización del poder y de la economía, la transferencia gradual de las competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, una clara delimitación de funciones y competencias, así como del funcionamiento democrático e integrado del Estado a nivel nacional, regional y local.
- Impulsar el desarrollo armónico y sostenido de todo el territorio nacional, promoviendo la descentralización de la inversión pública y privada, en un marco de estabilidad macroeconómica, monetaria y de equilibrio fiscal.

Finalmente, nos comprometemos a establecer los mecanismos de seguimiento necesarios para institucionalizar el cumplimiento de las veintinueve políticas de estado del Acuerdo Nacional, mediante la convocatoria a reuniones periódicas nacionales y regionales del Acuerdo Nacional, el establecimiento de una secretaría técnica autónoma, la creación de una oficina estatal de apoyo y enlace, y su difusión permanente a la sociedad en su conjunto.

En testimonio de lo cual este Acuerdo Nacional que ahora suscribimos tiene carácter vinculante y quedará abierto a la adhesión de otras fuerzas políticas y organizaciones sociales, comprometiéndonos a observarlo y cumplirlo durante los próximos veinte años.



Suscrito en la ciudad de Lima, siendo Presidente de la República don Alejandro Toledo Manrique, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dos.

Alejandro Toledo Manrique
Presidente de la República

Roberto Dañino Zapata
Presidente del Consejo de Ministros

Alan García Pérez
Partido Aprista Peruano

Luis Bambarén Gastelumendi
Conferencia Episcopal Peruana

Valentín Paniagua Corazao
Acción Popular

Darío López Rodríguez
**Concilio Nacional Evangélico del
Perú**

Lourdes Flores Nano
Unidad Nacional

Julio Favre Carranza
**Confederación Nacional de
Instituciones Empresariales Privadas**

Luis Solari De la Fuente
Perú Posible

Juan José Gorritti Valle
**Confederación General de
Trabajadores del Perú**

Fernando Olivera Vega
Frente Independiente Moralizador

Manuel Yzaga Salazar
Sociedad Nacional de Industrias

Alberto Andrade Carmona
Somos Perú

Gastón Garatea Yori
**Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza**

Aldo Estrada Choque
Unión por el Perú

Washington Román Rojas
**Coordinadora Nacional de Frentes
Regionales**



Políticas de Estado

PRIMER OBJETIVO: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos
3. Afirmación de la identidad nacional
4. Institucionalización del diálogo y la concertación
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
9. Política de seguridad nacional

SEGUNDO OBJETIVO: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte
13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social
14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo
15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición
16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

TERCER OBJETIVO: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica



19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
23. Política de desarrollo agrario y rural

CUARTO OBJETIVO: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional
(Aprobada el 10 de junio de 2003)
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda
(Aprobada el 30 de setiembre de 2004)
32. Gestión del riesgo de desastres
(Aprobada el 17 de diciembre de 2010)
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
(Aprobada el 14 de agosto de 2012)
34. Política de ordenamiento y gestión territorial
(Aprobada el 24 de setiembre de 2013)
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento
(Aprobada el 16 de agosto de 2017)

* Las primeras 29 políticas de Estado fueron aprobadas el 22 de julio de 2002



OBJETIVO

Democracia y Estado de Derecho



1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.

Con este objetivo el Estado: (a) defenderá el imperio de la Constitución asegurando su funcionamiento como Estado constitucional unitario y descentralizado, bajo los principios de independencia, pluralismo, equilibrio de poderes y demás que lo integran; (b) garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado; (c) fomentará la afirmación de una cultura democrática que promueva una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes; y (d) establecerá normas que sancionen a quienes violen o colaboren en la violación de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad.

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Nos comprometemos a promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá normas que garanticen el pleno respeto y la vigencia de los derechos políticos; (b) asegurará la vigencia del sistema de partidos políticos mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de programas y doctrinas políticas; (c) garantizará la celebración de elecciones libres y transparentes; (d) mantendrá la representación



plena de los ciudadanos y el respeto a las minorías en las instancias constituidas por votación popular; y (e) favorecerá la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones públicas a través de los mecanismos constitucionales y legales, de los partidos políticos y de las demás organizaciones representativas de la sociedad.

3. Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

4. Institucionalización del diálogo y la concertación

Nos comprometemos a fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación; (b) institucionalizará los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local; y (c) institucionalizará la concertación en los procesos de prospectiva nacional, formulación presupuestal y planeamiento estratégico.

5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Con este objetivo el Estado: (a) impulsará la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición correspondientes; (b) promoverá que la



gestión gubernamental alcance los objetivos establecidos en los planes estratégicos, respaldada por un sistema de control del cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestarias; (c) garantizará el informe periódico de la gestión del Poder Ejecutivo, sobre el avance del cumplimiento de los objetivos trazados; y (d) promoverá que los funcionarios públicos orienten su gestión hacia el logro de las metas establecidas y que sean permanentemente capacitados en el desarrollo de las habilidades y los atributos necesarios para alcanzarlos.

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objeto de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza. En este marco se otorgará particular énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina; (b) promoverá el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentará la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes; (c) participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización. Dentro de ese marco, buscará la suscripción de políticas sectoriales comunes; (d) impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos; (e) fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional; (f) impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; y (g) respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.



7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada; (b) propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos; (c) pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres; (d) garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia; (e) fomentará una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación; (f) desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana; (g) promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución; y (h) promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado: (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales; (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales; (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno; (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad



orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario; (g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local; (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (i) favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos; (j) fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa; y (k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

9. Política de seguridad nacional

Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que ésta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.

Con este objetivo el Estado: (a) fomentará la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, en el logro de objetivos de la política de seguridad nacional; (b) garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz; (c) impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de la seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional; (d) fomentará la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la amazonía y la integración nacional; y (e) mantendrá una estrecha coordinación entre el sistema de defensa nacional y la política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.



OBJETIVO II

Equidad y Justicia Social

10. Reducción de la pobreza

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

Con este objetivo, partiendo de un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación, y en forma descentralizada, el Estado: (a) promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito; (c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada; (d) asignará recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza; (e) fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas; (f) establecerá un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento; (g) fomentará el desarrollo institucional, la eficacia, la equidad y la transparencia del Estado en el uso de los recursos en general y, especialmente, en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de la sociedad civil; (h) garantizará el ejercicio de los derechos de las personas y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situación de pobreza; e (i) fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de



discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.

Con este objetivo, el Estado: (a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil; (c) fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, equidad de género; (d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo; (e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; y (f) promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo;



(e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; (h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI; (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.

13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud.

Con este objetivo el Estado: (a) potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas; (b) promoverá la prevención y el control de enfermedades mentales y de los problemas de drogadicción; (c) ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales; (d) desarrollará un plan integral de control de las principales enfermedades emergentes y re-emergentes, de acuerdo con las necesidades de cada región; (e) promoverá hábitos de vida saludables; (f) ampliará y descentralizará los servicios de salud, especialmente en las áreas más pobres del país, priorizándolos hacia las madres, niños, adultos mayores y discapacitados; (g) fortalecerá las redes sociales en salud, para lo cual garantizará y facilitará la participación ciudadana y comunitaria en el diseño, seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud, en concordancia con los planes locales y regionales correspondientes; (h) promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción; (i) promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado; (j) promoverá el acceso universal a la seguridad social y fortalecerá un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes; (k) desarrollará políticas de salud ocupacionales, extendiendo las mismas a la seguridad



social; (l) incrementará progresivamente el porcentaje del presupuesto del sector salud; (m) desarrollará una política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad y calidez de la atención a la población; (n) promoverá la investigación biomédica y operativa, así como la investigación y el uso de la medicina natural y tradicional; y (o) reestablecerá la autonomía del Seguro Social.

14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo

Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. Nos comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.

Con este objetivo el Estado: (a) fomentará la concertación entre el Estado, la empresa y la educación para alentar la investigación, la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y productivo, que permita incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad de las personas, lo que supone el desarrollo continuo de sus competencias personales, técnicas y profesionales y de las condiciones laborales; (b) contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo; (c) garantizará el libre ejercicio de la sindicalización a través de una Ley General del Trabajo que unifique el derecho individual y el colectivo en concordancia con los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo y otros compromisos internacionales que cautelen los derechos laborales; (d) desarrollará políticas nacionales y regionales de programas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y en servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías, y que incrementen la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores; (e) establecerá un régimen laboral transitorio que facilite y amplíe el acceso a los derechos laborales en las micro empresas; (f) apoyará las pequeñas empresas artesanales, en base a lineamientos de promoción y generación de empleo; (g) promoverá que las empresas inviertan en capacitación laboral y que se coordine programas públicos de capacitación acordes a las economías locales y regionales; (h) garantizará el acceso a información sobre el mercado laboral que permita una mejor toma de decisiones y una orientación más pertinente sobre la oferta educativa; (i) fomentará la eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos; (j) fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes; (k) promoverá la utilización de mano de obra local en las inversiones y la creación de plazas especiales de empleo



para las personas discapacitadas; (l) garantizará la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole; (m) garantizará una retribución adecuada por los bienes y servicios producidos por la población rural en agricultura, artesanía u otras modalidades, (n) erradicará las peores formas de trabajo infantil y, en general, protegerá a los niños y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda poner en peligro su educación, salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; (o) promoverá mejores condiciones de trabajo y protegerá adecuadamente los derechos de las trabajadoras del hogar; (p) fomentará la concertación y el diálogo social entre los empresarios, los trabajadores y el Estado a través del Consejo Nacional de Trabajo, para promover el empleo, la competitividad de las empresas y asegurar los derechos de los trabajadores; y (q) desarrollará indicadores y sistemas de monitoreo que permitan establecer el impacto de las medidas económicas en el empleo.

15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.

Con este objetivo el Estado: (a) alentará una producción de alimentos sostenible y diversificada, aumentando la productividad, luchando contra las plagas y conservando los recursos naturales, tendiendo a disminuir la dependencia de la importación de alimentos; (b) garantizará que los alimentos disponibles sean económicamente asequibles, apropiados y suficientes para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población; (c) evitará que la importación de alimentos cambie los patrones de consumo saludable de la población, acentuando la dependencia alimentaria y afectando la producción nacional de alimentos básicos; (d) promoverá el establecimiento de un código de ética obligatorio para la comercialización de alimentos, cuyo cumplimiento sea supervisado por un Consejo Intersectorial de Alimentación y Nutrición, con el fin de garantizar la vida y la salud de la población; (e) aplicará, junto con los gobiernos locales y la sociedad organizada, controles de calidad y vigilancia sobre la producción, comercialización, almacenamiento y distribución de alimentos para consumo humano, que aseguren la idoneidad y condiciones sanitarias de los mismos; (f) garantizará el saneamiento básico; (g) promoverá la participación, organización y vigilancia de los consumidores, como ejercicio ciudadano democrático; (h) tomará medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como son las sequías, la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica, la degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas; (i) reforzará la investigación pública y privada en materia de agricultura, ganadería, bosques y demás recursos; (j) hará posible que las familias y las personas expuestas a la inseguridad alimentaria satisfagan sus



necesidades alimenticias y nutricionales, y prestará asistencia a quienes no estén en condiciones de hacerlo; (k) asegurará el acceso de alimentos y una adecuada nutrición, especialmente a los niños menores de cinco años y lactantes, mujeres gestantes y niños en etapa escolar, pobres, pobres extremos y vulnerables, así como familias en situación de pobreza o riesgo, promoviendo una amplia participación, vigilancia y autogestión de la sociedad civil organizada y de las familias beneficiarias; (l) desarrollará una política intersectorial participativa de seguridad alimentaria, con programas descentralizados que atiendan integralmente los problemas de desnutrición; (m) estimulará y promoverá la lactancia materna en el primer año de vida; (n) otorgará complementos y suplementos alimentarios y nutricionales a los pobres extremos y vulnerables, (o) capacitará y educará a la población en temas de nutrición, salud, higiene, vigilancia nutricional y derechos ciudadanos, para lograr una alimentación adecuada; (p) incorporará contenidos de educación nutricional en los programas educativos; (q) recuperará y valorará los saludables saberes y hábitos nutricionales originales; (r) difundirá las virtudes nutricionales de los derivados agroindustriales en los cultivos locales; y (s) promoverá la participación activa de las personas y grupos sociales superando prácticas de asistencialismo y paternalismo.

16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

Nos comprometemos a fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. Nos proponemos, asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.

Con este objetivo el Estado: (a) garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes; (b) promoverá la paternidad y la maternidad responsables; (c) fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción; (d) garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades; (e) prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación; (f) prevendrá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores; (g) desarrollará programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas



del terrorismo, (h) fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos; (i) fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes; (j) implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes; (k) fortalecerá sistemas de cuidado infantil diurno desde una perspectiva multisectorial; (l) apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres; (m) promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad; (n) promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos; (o) implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud; (p) institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil; y (q) promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.

OBJETIVO

Competitividad del país

III

17. Afirmación de la economía social de mercado

Nos comprometemos a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo.

Con este objetivo, el Estado: (a) garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego; (b) promoverá la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local; (c) estimulará la inversión privada; (d) fomentará el desarrollo de la infraestructura; (e) evitará el abuso de posiciones dominantes y prácticas restrictivas de la libre competencia y propiciará la participación de organizaciones de consumidores en todo el territorio; (f) fomentará la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso; y (g) propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso



y salida al mercado; (d) proveerá infraestructura adecuada; (e) promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; (f) propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; (h) garantizará el acceso a la información económica; (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; (j) facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y (k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.

Con ese objetivo el Estado: (a) fortalecerá la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental; (b) promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; (c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio; (d) impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (e) incorporará en las cuentas nacionales la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (f) estimulará la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo; (g) promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas; (h) reconocerá y defenderá el conocimiento y la cultura tradicionales indígenas, regulando su protección y registro, el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos; (i) promoverá el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje; (j) fortalecerá la educación y la investigación ambiental; (k) implementará



el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental; (l) regulará la eliminación de la contaminación sonora; (m) cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico; y (n) desarrollará la Estrategia Nacional de Comercio y Ambiente.

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

Con este objetivo el Estado: (a) asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica; (b) creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas; (c) procurará la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional; (d) desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental; y (e) promoverá en toda la población, particularmente en la juventud y la niñez, la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico así como el afecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación.

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.

Con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y



crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones; (b) otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión; (c) promoverá el desarrollo de corredores turísticos y de exportación, que permitan trasladar productos a costos razonables, facilitar las cadenas de producción y consolidar una integración fronteriza acorde con los planes nacionales; (d) edificará infraestructura local con participación de la población en su construcción y mantenimiento. Asimismo, con el objetivo de desarrollar la vivienda, el Estado: (e) elaborará un plan nacional de vivienda y la normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad; (f) contribuirá a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; (g) apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna; (h) fomentará la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de la calidad; (i) fomentará la capacitación y acreditación de la mano de obra en construcción; (j) fomentará el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal; y (k) buscará mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas.

22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

Nos comprometemos a desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.

Con este objetivo el Estado: (a) asegurará una estabilidad jurídica y macroeconómica; (b) preservará una política cambiaria flexible; (c) establecerá una política arancelaria que promueva la reducción del nivel y la dispersión de los aranceles, respetando nuestros acuerdos de integración y compromisos multilaterales; (d) propiciará una política tributaria equitativa y neutral que asegure la devolución de impuestos al exportador; (e) fortalecerá la cadena logística de comercio exterior y consolidará los sistemas de facilitación aduanera y comercial; (f) mejorará, con la participación activa del sector privado, la infraestructura vinculada a las actividades de comercio exterior; (g) establecerá una política dinámica e integral de promoción comercial; (h) combatirá la subvaluación, el dumping, el contrabando y otras formas de competencia desleal; (i) incidirá permanentemente en la eliminación de barreras para-arancelarias a nuestras exportaciones; (j) procurará nuevos y mejores acuerdos comerciales orientados a incrementar y diversificar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado; (k) promoverá la construcción de una oferta exportable y competitiva con la participación de la pequeña y mediana empresa;



(l) armonizará las distintas políticas públicas que afecten el comercio exterior; (m) articulará los distintos esfuerzos de comercio exterior del sector público y privado y establecerá un órgano coordinador; (n) promoverá la organización de pequeños productores en consorcios de exportación; (o) diseñará un sistema integral de información comercial, y (p) impulsará la capacidad de gestión de las misiones diplomáticas comerciales.

23. Política de desarrollo agrario y rural

Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.

Con este objetivo el Estado: (a) apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado y defendiendo el mercado interno de las importaciones subsidiadas; (b) desarrollará la infraestructura de riegos, los sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos, así como promoverá los servicios de transporte, electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios; (c) articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo; (d) apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos; (e) formulará políticas nacionales y regionales de incentivo a la actividad agrícola, procurando su rentabilidad; y (f) propiciará un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales.

OBJETIVO

Estado eficiente, transparente y descentralizado

IV

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

Nos comprometemos a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno. Garantizaremos una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores.

Con este objetivo el Estado: (a) incrementará la cobertura, calidad y celeridad de la atención de trámites así como de la provisión y prestación de los servicios públicos, para lo que establecerá y evaluará periódicamente los estándares básicos de los servicios que el Estado garantiza a la población; (b) establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal; (c) dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno; (d) pondrá en uso instrumentos de fiscalización ciudadana que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno; (e) erradicará la utilización proselitista del Estado y la formación de clientelas; (f) mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles; (g) reducirá los costos de acceso a los bienes y servicios públicos; y (h) revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

Nos comprometemos a optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.

Con este objetivo el Estado: (a) afirmará la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas; (b) garantizará el control democrático de las



Fuerzas Armadas; (c) reafirmará su carácter no deliberante a través de una adecuada relación civil-militar; (d) promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia; (e) promoverá su participación en la defensa regional, la seguridad hemisférica y en las misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas; (f) proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado; (g) garantizará la aplicación de los mecanismos previstos en el ordenamiento legal que establecen la transparencia y control en la adquisición y venta de bienes y servicios; y (h) otorgará a los miembros de las Fuerzas Armadas el derecho al sufragio.

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

Nos comprometemos a afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad.

Con este objetivo el Estado: (a) enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas; (b) velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control; (c) desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos; (d) desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad; (e) promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero; y (f) regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Nos comprometemos a adoptar una política integral contra las drogas que, sobre la base de principios éticos y valores sociales, esté compuesta por elementos educacionales, económicos, comerciales, punitivos, de salud pública y de control. Nos comprometemos también a generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los que estén destinados al uso benéfico de la hoja de coca, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo. Atenderemos además la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de las personas afectadas por su consumo.



Con este objetivo el Estado: (a) promoverá principios éticos y estilos de vida que motiven en la sociedad el rechazo a la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, así como a las actividades ilícitas conexas, a través de la mejora de los contenidos educativos y de una activa participación de la familia; (b) luchará frontal y legalmente contra el narcotráfico y sus organizaciones; (c) promoverá sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de los fármaco-dependientes; (d) promoverá el desarrollo alternativo integral, a fin de sustituir la economía basada en el cultivo de la coca para la producción de drogas por una economía lícita, rentable y sostenible, procurando el acceso a los mercados y el desarrollo de infraestructura vial; (e) respetará los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por el país y consolidará la aceptación del principio de responsabilidad compartida entre países “productores” y “consumidores”; (f) fomentará el cuidado y la recuperación del medio ambiente afectado por la informalidad de la actividad agrícola dedicada a la producción de insumos para la elaboración ilícita de drogas; (g) combatirá toda relación existente entre el tráfico ilícito de drogas y la corrupción de funcionarios o ex funcionarios del Estado; (h) promoverá el ecoturismo con la utilización de mano de obra de las zonas afectadas; y (j) penalizará el consumo de drogas ilegales.

28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial así como regular la complementariedad entre éste y la justicia comunal. Asimismo, nos comprometemos a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá la institucionalización de un Sistema de Administración de Justicia, respetando la independencia, la autonomía y el presupuesto del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional, dentro de un proceso de modernización y descentralización del Estado al servicio del ciudadano; (b) promoverá la designación transparente de las autoridades judiciales, así como su valorización y permanente capacitación; (c) promoverá entre la justicia comunal y el Poder Judicial una relación que respete la interculturalidad y regulará las competencias, atribuciones y limitaciones de aquélla; (d) consolidará la regulación de la justicia de paz y la elección popular de los jueces de paz; (e) difundirá la conciliación, la mediación, el arbitraje y en general los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; (f) adoptará medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, afianzará el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurará la sanción a los responsables de su violación; (g) establecerá mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, al respeto de los derechos humanos, así como para la erradicación de la corrupción judicial en coordinación



con la sociedad civil; (h) garantizará la cobertura nacional y el mejor funcionamiento de la Defensoría del Pueblo; e (i) fortalecerá las instancias de control interno de los órganos jurisdiccionales.

29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno. Nos comprometemos también a resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite, así como a asegurar el derecho ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad. Del mismo modo, nos comprometemos a promover el ejercicio pleno y responsable de la más amplia libertad de prensa, permitir la libre creación de todo tipo de medios de comunicación y la difusión libre de ideas e información.

Con el objetivo de garantizar el acceso a la información y la libertad de expresión, el Estado: (a) promoverá una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto; (b) eliminará las normas penales que amenazan el pleno ejercicio de la libertad de expresión y las ilegales restricciones de la misma, así como penalizará su manipulación; (c) establecerá un sistema transparente y justo de asignación de la publicidad estatal; (d) erradicará las trabas administrativas, reducirá los costos de acceso y promoverá el uso de medios electrónicos para facilitar el libre, oportuno y completo acceso a la información estatal; (e) procurará el equilibrio entre el derecho a la protección de la intimidad personal y la seguridad nacional, con el derecho al libre acceso de la información del Estado y a la libertad de expresión; (f) unificará la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de la administración pública; (g) garantizará a los partidos políticos que compitan en cada contienda electoral el acceso, en condiciones de igualdad, a los medios masivos que usan el espectro electromagnético, así como a franjas electorales. Con el objetivo de garantizar la libertad de prensa el Estado: (h) evitará todo tipo de censura; (i) favorecerá la autorregulación ética de los medios de comunicación y la organización ciudadana para defender los derechos de la población al libre acceso a la información; (j) propondrá la existencia de cláusulas de conciencia que garanticen la libertad de los periodistas a una opinión independiente, así como códigos de ética en las empresas de comunicación; y (k) tendrá una política contraria a todo tipo de información que lesione la dignidad y el honor de las personas.

30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

Nos comprometemos a eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación, observando la plena vigencia de los derechos humanos y el debido proceso, al mismo tiempo, continuar con la reconciliación nacional bajo el



convencimiento que sólo en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar.

Con ese objetivo el Estado (a) desarrollará acciones dirigidas a erradicar el terrorismo, sancionar severamente a los integrantes de las organizaciones terroristas y enfrentar eventuales nuevas formas de este flagelo, especialmente en su relación con el narcotráfico; (b) mantendrá una legislación antiterrorista compatible con el derecho internacional y los tratados suscritos por el Perú en materia de Derechos Humanos; (c) fomentará la educación democrática, la cultura de paz, la convivencia civilizada y la participación ciudadana en la defensa del Estado de Derecho y la prevención contra actividades terroristas; (d) propenderá a la atención integral de las secuelas de la violencia y la reparación a las víctimas; (e) desarrollará programas integrales de apoyo al repoblamiento y/o reconstrucción de las zonas afectadas por la violencia terrorista; y (f) promoverá acciones encaminadas a la eliminación de los factores estructurales de la violencia.

31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

Nos comprometemos a asegurar las condiciones que permitan contar con un presupuesto sostenible y acorde a las prioridades nacionales, así como a llevar la Deuda Pública externa e interna a niveles sostenibles y compatibles tanto con la recuperación de la inversión pública como con la mejora en la clasificación del riesgo país.

Con este objetivo el Estado: (a) asegurará la sostenibilidad fiscal; (b) producirá una reforma tributaria con un enfoque progresivo, teniendo como base el desarrollo económico y la formalización, y que garantice el pleno respeto de los derechos constitucionales de los contribuyentes; (c) asegurará la calidad del gasto público social; (d) reperfilará el servicio de la deuda pública en forma prudente y transparente; (e) comprometerá a los acreedores en el cofinanciamiento del desarrollo en el marco de las políticas del Acuerdo Nacional; y (f) asegurará la transparencia en los nuevos contratos y la rendición de cuentas del endeudamiento pasado, presente y futuro.

32. Gestión del riesgo de desastres

Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.



Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

Con este objetivo, el Estado: (a) fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector; (b) asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos; (c) priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno; (d) fomentará la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en las zonas de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza; (e) estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres; (f) implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna; (g) promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional; (h) fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país; (i) desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental; (j) promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías; (k) difundirá la normatividad y acciones de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva; (l) velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres; (m) considerará la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Nos comprometemos a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua



en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas. Asimismo, promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos.

Con este objetivo el Estado: (a) dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional; (b) asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas; (c) garantizará la gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social; (d) protegerá el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta: la interdependencia de los distintos estados del agua y de los componentes del ciclo hidrológico, que la cuenca es la unidad de manejo del agua, y que el uso de la tierra y las actividades humanas impactan dicho ciclo, por lo que deben manejarse en conjunto considerando sus peculiaridades según las regiones fisiográficas y eco climáticas del país; (e) aplicará medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua, considerando, entre otros, el efecto combinado de las intervenciones, los pasivos ambientales, la evacuación de aguas residuales y las particularidades de cada cuenca; (f) creará las condiciones para la sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública; (g) fortalecerá el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, su representación interinstitucional y la autonomía administrativa, económica y funcional de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector, para que actúe como órgano autónomo especializado, con independencia y en forma desconcentrada, con participación de los gobiernos regionales y locales, las



organizaciones de usuarios y demás actores de la gestión del agua, de diferente escala territorial; (h) impulsará el proceso de institucionalización de la gestión integrada a nivel de cuencas orientado hacia la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua, con una visión compartida y articulada a los planes de desarrollo concertado nacional, regional y local y al ordenamiento territorial, en el marco de la normatividad vigente; (i) priorizará la prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, a través de las instancias desconcentradas y con participación activa de los usuarios. Un órgano autónomo especializado de la Autoridad Nacional del Agua resolverá las controversias, en última instancia administrativa. De ser el caso, aplicará las sanciones requeridas en el ejercicio de su soberanía sobre el recurso natural agua aplicando la normativa para un debido procedimiento; (j) fortalecerá la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con los países limítrofes y apoyando a las organizaciones creadas para tal fin; (k) planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos; (l) garantizará la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento; (m) garantizará la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos, promoviendo su compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión; (n) impulsará la investigación, desarrollo e innovación y su difusión a través de la sinergia entre academia, empresa, Estado y otros en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, y mejorará las capacidades de los actores involucrados en las diferentes escalas de intervención; y (o) garantizará la transparencia y el acceso a la información integral para los usuarios sobre la disponibilidad, calidad y gestión del agua, a través de la Autoridad Nacional del Agua.

34. Política de Ordenamiento y gestión territorial

Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico e integrado de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo,



la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.

Con este objetivo el Estado: (a) garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo el principio de subsidiariedad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional; (b) conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho; (c) impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios; (d) generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas; (e) impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial; (f) adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado; (g) reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención; (h) fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio; (i) regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio; (j) establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres



niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil; (k) consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país; (l) desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socio-económicas del país así como a las de los países vecinos; (m) promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales.

35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento

Nos comprometemos a impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental.

Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales así como del desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera promoveremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.

Promoveremos las TIC como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.

Con este objetivo el Estado: (a) generará una institucionalidad multiestamentaria, con participación del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, con la finalidad de garantizar principios como los de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: acceso universal a la información, libertad de expresión, diversidad cultural y lingüística, y educación para todos; (b) fomentará el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en todo entorno digital; (c) promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades, de modo tal que ninguna persona en el Perú quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento; (d) fomentará la ampliación y modernización de la infraestructura como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social, e impulsará las ciudades inteligentes; (e) fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las TIC, con un enfoque descentralista, planificador e integral; (f) promoverá las TIC como factor de generación de empleo digno y no de exclusión, y establecerá lineamientos para la reconversión laboral en casos que las TIC generen pérdidas de empleo; (g)



promoverá la productividad y competitividad del país mediante el uso de las TIC en los sectores productivos, e impulsará una industria de las TIC; (h) fomentará el uso transversal de las TIC en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres, gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales; (i) diseñará las políticas y la regulación en materia de sociedad de la información y del conocimiento teniendo como base los principios de internet libre, abierto, neutro y para todos, así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información; (j) establecerá un observatorio permanente y prospectivo en materia de la sociedad de la información y del conocimiento.



Visión del Perú al 2050



“Nosotros, los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional, conscientes de nuestro compromiso de trabajar unidos para lograr el bienestar de la población a nivel nacional, luego de un profundo debate y reflexión, hemos aprobado por consenso la Visión del Perú al 2050.

Esta visión que describe la situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050, busca representar las aspiraciones de todas y todos los peruanos. Asimismo, permitirá orientar y actualizar políticas y planes que guíen las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes a lograr una vida digna para todas las personas, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.

La visión es la base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el cual debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno”.

Lima, 29 de abril de 2019.

Gobierno

Presidencia de la República
 Presidencia del Consejo de Ministros
 Asamblea Nacional de
 Gobiernos Regionales
 Asociación de Municipalidades del Perú

Partidos Políticos

Acción Popular
 Alianza para el Progreso
 Contigo
 Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad
 Fuerza Popular
 Partido Aprista Peruano

Sociedad Civil

Concilio Nacional Evangélico del Perú
 Confederación General de Trabajadores del Perú
 Confederación Nacional de Instituciones
 Empresariales Privadas
 Conferencia Episcopal Peruana
 Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales
 Coordinadora Nacional de Frentes Regionales
 Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
 Plataforma Agraria de Consenso:
 Convención Nacional del Agro Peruano
 y Junta Nacional de Usuarios de los
 Distritos de Riego del Perú
 Sociedad Nacional de Industrias

Invitado permanente

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



Visión del Perú al 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

1. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena

La acción del Estado, orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades.

Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables. El Perú ha superado la pobreza extrema y la pobreza multidimensional ha disminuido considerablemente. Se han reducido significativamente todas las formas de discriminación y las inequidades sociales provenientes de desigualdades territoriales. Asimismo, contamos con sistemas de protección que garantizan los derechos de la niñez, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

El Estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades. La formación en valores que brindan las instituciones educativas reafirma la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, la equidad de género, y prepara ciudadanos y ciudadanas con memoria histórica, pensamiento crítico y aspiraciones, para incorporarse de manera activa y responsable en la sociedad. Se promueve una educación para el trabajo, y se fomenta el desarrollo artístico y deportivo.

La educación pública asegura la igualdad de oportunidades atendiendo la diversidad cultural, social, territorial y lingüística del país. Se ha erradicado el analfabetismo. Las



personas tienen acceso universal y gratuito a una educación pública inicial y básica. La educación superior se adecúa a las realidades y potencialidades de cada territorio. Se fomenta la formación científica, la investigación y el uso de y adaptación a nuevas tecnologías. La comunidad educativa y los docentes son aliados estratégicos en las reformas educativas logradas.

El acceso al cuidado y a la atención pública de la salud es universal, equitativo, oportuno y de calidad, con enfoque intercultural, en todo el territorio. Se fomentan estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades. Los niveles de anemia, desnutrición crónica infantil y tuberculosis han disminuido notablemente. Se promueve el cuidado de la salud mental, sexual, reproductiva y bucal, así como la prevención y el control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas. Se garantiza la óptima atención en todos los niveles, priorizando el primer nivel como entrada al sistema de salud.

La familia es el espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, donde se interiorizan los valores, y donde se fortalecen la autoestima y las habilidades de los niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares se dan en un clima de paz y de respeto a la dignidad y a los derechos de sus miembros. Más familias acceden a viviendas dignas, con agua potable y saneamiento, en zonas seguras y adecuadas a su entorno. Nuestra vida comunitaria, en las ciudades, se desarrolla en espacios públicos seguros, que son lugares de encuentro de nuestra diversidad, de actividades culturales, deportivas, de ocio y de recreación.

2. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático

La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático.

Gestionamos de manera sostenible el territorio y sus servicios ecosistémicos. Protegemos nuestra diversidad geográfica marina, costera, andina -incluyendo los glaciares- y amazónica, conservamos la riqueza biológica y aprovechamos de manera eficiente y sostenible los recursos naturales. Para ello, se fomenta la educación e investigación ambiental, así como la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales; se regulan las actividades extractivas con elevados estándares ambientales, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios; se gestionan eficientemente los recursos hídricos para su uso racional, apropiado, equitativo y sostenible; se desarrollan mecanismos de producción y hábitos de consumo sostenibles; y se incentiva una eficiente gestión de residuos sólidos.



Hemos mitigado considerablemente los efectos del cambio climático reduciendo la deforestación de los bosques, implementado estrategias de reforestación y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero. También se han implementado mecanismos de adaptación al cambio climático, generando resiliencia ante sus efectos. Hemos controlado considerablemente la degradación del suelo. La población asegura sus medios de vida, desarrolla capacidad de resiliencia y reduce su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, gracias a una cultura de prevención y acciones conjuntas entre el Estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil que conforman un sistema nacional integrado para la gestión del riesgo de desastres.

3. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza

El crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado; una reducción significativa del déficit en infraestructura; un clima político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada; y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica. Hemos integrado exitosamente al Perú en la economía global.

El Perú diversifica su producción; incentiva la industria, la manufactura y el sector servicios; impulsa la asociatividad de las pequeñas unidades productivas urbanas y rurales, les brinda asistencia técnica, promueve la innovación tecnológica y fomenta su desarrollo, así como su articulación a ciudades intermedias y a grandes empresas; promueve el valor agregado de bienes y servicios; e incrementa sus exportaciones, especialmente las no tradicionales.

Su producción es limpia y sostenible, y aporta al crecimiento económico del país en condiciones de equidad social e intergeneracional. Se ha fortalecido la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos; se ha desarrollado una infraestructura que permite una mayor conectividad y capacidades productivas formales dentro del territorio nacional; y se continúa promoviendo la simplificación administrativa eficaz y continua.

Fomentamos un marco propicio para la inversión privada -nacional y extranjera- que genera empleo digno, así como la capacitación continua de los trabajadores y políticas de reconversión laboral. Hemos construido una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales; contamos con entes reguladores fortalecidos; y avanzamos hacia la formalización de las actividades económicas, que nos permiten elevar nuestra productividad. Asimismo, continuamos mejorando la calidad del empleo y reduciendo la informalidad, con ingresos y



condiciones adecuadas y con acceso a la seguridad social para garantizar la dignidad de las personas en todo su ciclo de vida.

El planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo elaboradas en base a las potencialidades y capacidades de los diferentes territorios, han permitido el crecimiento de las economías regionales y locales. El uso de nuestros territorios se da en armonía con el bien común e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

4. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia

Nuestra democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad, en toda la República.

Somos un país respetuoso de nuestra Constitución y de los tratados y convenios internacionales celebrados por el Estado. Contamos con instituciones sólidas al servicio del ciudadano. La democracia y el Estado de derecho garantizan la autonomía de poderes; el respeto a la ley en todo el territorio nacional; así como el acceso universal a una justicia proba, oportuna y predecible en el marco de la seguridad jurídica. La cultura del diálogo y la concertación se ha institucionalizado en el Estado y entre las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil y los gremios empresariales, en base al respeto y la tolerancia. Constituimos un Estado soberano y sólidamente integrado en el escenario mundial.

Somos ciudadanos orgullosos de nuestra identidad nacional y de nuestro patrimonio, conscientes de nuestros derechos y deberes, que participamos en la vida pública de manera informada, ética, responsable, solidaria y en igualdad de condiciones entre todas las personas. Nos sentimos representados por un sistema de partidos políticos consolidado, que participa en elecciones libres, transparentes, que aseguran el pluralismo y la alternancia en el poder.

Vivimos libres del temor y de la violencia. El orden interno se ha fortalecido reduciendo, significativamente, la inseguridad ciudadana gracias a una Policía Nacional y a autoridades en los tres niveles de gobierno probas, practicantes de valores éticos y cívicos, que promueven normas de convivencia pacífica y una cultura de paz; así como a un sistema de justicia íntegro y eficiente. Hemos desarrollado una cultura de prevención y mecanismos eficientes para reducir todos los tipos de violencia, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y mujeres. Asimismo, el Estado tiene capacidad de luchar contra el crimen organizado como la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la evasión tributaria, el contrabando en todas sus formas, la trata de personas y la minería y tala ilegales.



5. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás

El Estado unitario y descentralizado actúa en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de economía social de mercado, libre competencia, subsidiariedad y solidaridad, y garantiza la igualdad de oportunidades.

La gestión del Estado se basa en la ética y en la vocación de servicio al ciudadano; se da a través de una carrera pública revalorada y meritocrática; sus políticas se planifican y se articulan a nivel sectorial e intergubernamental, y están alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Es una gestión moderna que usa intensivamente las tecnologías de la información para transparentar la información pública y acercarse a los ciudadanos; y es eficaz y eficiente, brindando servicios públicos adecuados, oportunos y de calidad que aseguran la igualdad de oportunidades. Por ello, las instituciones públicas cuentan con altos niveles de aprobación.

La descentralización del país es política, económica y administrativa. Las capacidades de los gobiernos regionales y locales están fortalecidas, y actúan bajo una clara delimitación de funciones y de manera articulada intergubernamentalmente, para mejorar la calidad de vida de las personas. La descentralización recoge la participación ciudadana a través de los planes de desarrollo concertado y de los presupuestos participativos.

El proceso de ordenamiento y gestión territorial ha avanzado significativamente y de manera planificada, estratégica, e integrada; se basa en el conocimiento y en la investigación de la diversidad de nuestro territorio y en la sostenibilidad de sus ecosistemas; toma en cuenta las visiones regionales y las potencialidades de cada territorio; integra el territorio de manera eficaz, eficiente y diferenciada; y promueve la regionalización.

Las instituciones públicas y el sector privado cuentan con altos niveles de confianza ciudadana, gracias a su lucha frontal contra la corrupción. Nuestra educación en valores reafirma la corresponsabilidad; y el sistema de administración de justicia así como los organismos de control -autónomos y eficientes- combaten la impunidad. La ciudadanía se encuentra empoderada para hacer seguimiento a la acción del Estado y vigilar la probidad de los funcionarios, en un marco de transparencia, de acceso a la información y de libertad de expresión.



Consensos por el Perú



Antecedentes

El 24 de agosto de 2020, en la sesión 129^o del Foro del Acuerdo Nacional, los representantes de las instituciones que lo integran suscribieron un documento en el que, luego de reafirmar su compromiso con la salvaguarda de la vida, la contención de la pandemia, la atención a la población más vulnerable, la lucha contra el hambre y la recuperación económica con empleo digno, objetivos del Compromiso Solidario con la Protección a la Vida “Perú Hambre 0” y las Medidas Inmediatas para Reactivar la Economía y Preservar la Salud suscritos durante los primeros meses de la pandemia del COVID- 19, manifestaron su voluntad de promover un diálogo nacional sobre los siguientes temas:

- Construcción de un sistema unificado de salud
- Garantizar la calidad educativa eliminando brechas y con acceso a educación virtual en todos los niveles.
- Promover el crecimiento económico sostenible.
- Continuación de la reforma política y del sistema de administración de justicia.
- Lucha contra la pobreza y pobreza extrema.

También dejaron constancia de que los planteamientos consensuados guardarían concordancia con las políticas de Estado, la Visión del Perú al 2050 y otros documentos suscritos por el Acuerdo Nacional.

El proceso de construcción de consensos se inició con la instalación de seis grupos de trabajo integrados por representantes de las instituciones que conforman el Foro del Acuerdo Nacional, así como de algunas otras instituciones y expertos invitados por cada grupo debido a que su contribución se consideraba de especial relevancia. Además, por acuerdo del Comité Coordinador Ampliado, se invitó al Poder Judicial a participar en el proceso de construcción de consensos, no solo en lo concerniente a la reforma del sistema de administración de justicia, sino como parte del Grupo Coordinador de los Grupos de Trabajo.

Casi simultáneamente, por encargo del Foro del Acuerdo Nacional, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza realizó una serie de consultas sobre salud, educación, crecimiento económico sostenible y lucha contra la pobreza y pobreza extrema. En estas consultas, que abarcaron 26 regiones, 194 provincias y 1086 distritos del país, participaron más de 3,600 personas.

También se convocó a los partidos políticos que no están representados actualmente en el Congreso de la República, pero que habrían de participar en las Elecciones



Generales de abril de 2021, con la finalidad de recoger sus puntos de vista. En estas reuniones participaron los siguientes partidos: Contigo, Juntos por el Perú, Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano, Perú Patria Segura, Renacimiento Unido Nacional y Todos por el Perú.

Posteriormente, gracias al fundamental apoyo brindado por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asociación de Municipalidades del Perú, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la Coordinadora Nacional de Frentes Regionales y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se llevaron a cabo seis reuniones descentralizadas a fin de recibir los aportes de autoridades y funcionarios de gobiernos regionales y locales, así como de representantes de los Frentes Regionales, la Confederación General de Trabajadores del Perú, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, colegios profesionales, cámaras de comercio, universidades, comités de transparencia y vigilancia ciudadana de los programas sociales, la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social y otras organizaciones de la sociedad civil representativas de todas las regiones del país.

Con el propósito de estimular la articulación y cooperación entre las regiones, cuatro de estas reuniones fueron convocadas conjuntamente con los presidentes de las siguientes mancomunidades regionales: Amazonía (Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali); Los Andes (Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Ica y Junín); Sur (Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna); y Nor Oriente (Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín y Tumbes). Las otras dos reuniones congregaron a Áncash, Pasco y Lima; y a Lima Metropolitana y Callao, respectivamente.

La Secretaría Ejecutiva consolidó en un solo documento las propuestas consensuadas en los grupos de trabajo, luego de sumarles los aportes recogidos en las reuniones anteriormente mencionadas. El documento fue revisado y finalmente aprobado por los miembros del Foro del Acuerdo Nacional el 27 de mayo de 2021.

Síntesis

Las propuestas que aquí se presentan son el resultado de un proceso de diálogo y construcción de consensos llevado a cabo en el seno del Acuerdo Nacional en torno a lineamientos mínimos para quienes asuman las riendas del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo el próximo 28 de julio fecha en la que se cumplirá el Bicentenario de la Independencia del Perú.

A lo largo de las distintas fases de este proceso, fue permanente el énfasis en la necesidad de una gestión eficaz, eficiente y articulada del Estado a nivel intergubernamental, intersectorial e interinstitucional que impulse la regionalización y priorice el ordenamiento territorial, de modo que las políticas públicas tengan



la especificidad que cada contexto territorial y cultural requiere, y que mantenga abiertos canales para la participación y vigilancia ciudadana. También, en que ello exige una permanente lucha contra la corrupción, que asegure la transparencia en la inversión pública así como el adecuado uso de los recursos del Estado, y en la urgencia de acelerar el proceso de transformación digital que haga posible el acceso de todos los peruanos a la conectividad y se traduzca en la digitalización del sistema de salud, el desarrollo y fortalecimiento de la educación digital, así como el gobierno digital -incluyendo la implementación de una plataforma única de información socioeconómica y georreferenciada actualizada en tiempo real para los procesos de planeamiento- y la economía digital basada en el impulso de la innovación.

Estos lineamientos constituyen desarrollos de las políticas de Estado, la Visión del Perú al 2050 y otros documentos suscritos por el Acuerdo Nacional. Apuntan también hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el Perú se ha comprometido a adoptar como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

Estos consensos trazan una suerte de hoja de ruta orientada a superar las condiciones adversas producto de la pandemia y a construir unidos el país al que aspiramos. Un país en el que impere el respeto a la persona y a su dignidad, donde haya igualdad de oportunidades sea cual sea el lugar de nacimiento o la condición socioeconómica, se pueda ejercer plenamente los derechos individuales, políticos, sociales, económicos y culturales, y sea posible una vida libre de discriminación y violencia.

Los seis temas de los Consensos por el Perú

1. Construcción de un sistema unificado de salud

- Construir un Sistema Unificado de Salud que asegure el ejercicio pleno del derecho a la salud y a la seguridad social a través del acceso universal a la atención de la salud que el Estado garantiza, centrado en el bienestar de la persona, las familias y la comunidad, y basado en la atención primaria de la salud con oportunidad, equidad, calidad y calidez, reduciendo sustantivamente el gasto de bolsillo.
- Asegurar que el cuidado y la atención de la salud respondan a las características del curso de vida de la persona, tomen en cuenta los determinantes sociales, respeten los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y las diferencias culturales, con participación ciudadana en todos los niveles, y estén a cargo de equipos multidisciplinarios de salud, completos, competentes, comprometidos y con condiciones laborales dignas.
- Garantizar que el Sistema Unificado de Salud sea financieramente sostenible, funcione de manera descentralizada en todo el territorio nacional bajo la rectoría del Ministerio de Salud con una gestión transparente, eficaz, eficiente,



con articulación intersectorial e intergubernamental, e incluya de manera complementaria la oferta del sector privado.

- Contar con una estructura basada en redes integradas de salud articuladas a un sistema de referencias y contrarreferencias, con un primer nivel de atención fortalecido como puerta de acceso al sistema de salud.
- Lograr el acceso universal al medicamento, considerado como un bien esencial para garantizar el derecho fundamental a la salud, en el que el Estado deberá tener un rol fundamental.
- Planificar las inversiones en estructura sanitaria ecoamigable con visión de largo plazo y de manera integral, incluyendo su mantenimiento y reposición, que considere establecimientos, recursos humanos, equipos médicos, medicinas, entre otros. La infraestructura debe responder a las necesidades de la población, a los requerimientos de interoperabilidad y a las características del territorio.

2. Educación pública y privada de calidad. Educación pública gratuita que elimina brechas y asegura el acceso a la educación virtual

- Asegurar que el proceso de aprendizaje no se interrumpa por la situación de pandemia, atendiendo las diversas necesidades de los actores, y proveyendo las condiciones materiales que le den soporte. Los objetivos inmediatos que se plantean permitirán, además, sentar las bases para cerrar las brechas y garantizar la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer las comunidades de aprendizaje a través de acciones como priorizar competencias del currículo nacional adecuado a diferentes ámbitos; impulsar estrategias para la recuperación educativa de los alumnos; asegurar una alimentación nutritiva y soporte emocional; y reconocer al maestro, a la familia y a la comunidad como aliados estratégicos para la educación.
- Planificar proyectos piloto para el retorno a clases presenciales, con la participación de las autoridades locales y de las familias, con cercos epidemiológicos y asegurando las condiciones mínimas de infraestructura (servicios de agua y desagüe), que permitan preservar la salud.
- Promover el cierre de las brechas tecnológicas dotando de equipos informáticos, acceso a internet, y plataformas gratuitas de formación y capacitación para docentes y estudiantes. Asimismo, ampliar el marco normativo y acelerar los procesos de autorización de nuevos programas para consolidar la aplicación de la educación digital.
- Acompañar la trayectoria de los estudiantes, teniendo como objetivo su desarrollo personal y su incorporación al mercado laboral. Atender de manera integral a los alumnos con mayor vulnerabilidad, especialmente a quienes cursan el quinto año de secundaria. En educación superior, implementar un sistema de



financiamiento educativo mediante el otorgamiento de becas, créditos, y otros, a alumnos en riesgo de no poder culminar sus estudios por razones económicas; incentivar e incrementar también las becas para institutos superiores, con la finalidad de satisfacer la demanda de técnicos a nivel nacional.

3. Lucha contra la pobreza y la pobreza extrema

- Adoptar medidas dirigidas, en primer lugar, a la protección de la vida y de la salud física y mental de la población; asimismo, a luchar contra el hambre, la anemia y la desnutrición, garantizando la seguridad e inocuidad alimentaria y priorizando la producción nacional. Del mismo modo, asegurar la provisión de servicios básicos como agua potable y saneamiento, electricidad, gas y telecomunicaciones en todo el territorio, procurando utilizar las tecnologías más adecuadas, limpias y renovables disponibles.
- Desarrollar acciones extraordinarias dirigidas principalmente a quienes no cuentan con medios de subsistencia por efectos de la pandemia, consistentes en la entrega de transferencias económicas en el corto plazo que permitan cubrir sus necesidades básicas, en programas de empleo temporal así como en mecanismos orientados a la generación de empleo digno.
- Atender de manera integral a la población en situación de vulnerabilidad, a pueblos originarios y población afro descendiente, a mujeres de las zonas rurales y urbanas, a víctimas de violencia y a quienes sufren discriminación por cualquier causa, garantizando la participación ciudadana y el acceso a la información pública y la consulta previa a los pueblos originarios como aspectos medulares en la lucha contra la pobreza.

4. Crecimiento económico sostenible con empleo digno

- Lograr un crecimiento económico sostenible con tasas superiores al promedio regional, orientado al servicio de las personas y de la mejora de sus condiciones de vida, que respete el medio ambiente, que garantice el uso racional de los recursos naturales y que considere procesos de ordenamiento territorial participativos. Esto conlleva, a su vez, a mantener la estabilidad macroeconómica del país como resultado de una política fiscal sostenible, de una política monetaria autónoma y del manejo responsable de las reservas internacionales.
- Generar empleo digno, avanzar hacia la formalización e impulsar la innovación a través de políticas sectoriales que, junto con la inversión privada, generen incentivos para la diversificación y el aumento de la productividad en actividades de amplio impacto en empleo e innovación tecnológica; así como de políticas de inclusión económica y financiera y de formalización de las MIPYMES, que consideren programas de capacitación, conectividad y apoyo técnico y productivo. Del mismo modo, invertir en capacidades humanas, con una perspectiva integral que vaya desde la escuela hasta la capacitación en el trabajo.



- Centrar la recuperación de la economía en la promoción de la inversión pública y privada y en el apoyo al ingreso de los hogares mediante créditos oportunos y accesibles para las micro, pequeñas y medianas unidades productivas urbanas y rurales; programas de empleo temporal; compras públicas eficientes que incluyan programas especiales de compras de alimentos a la agricultura familiar y a las MYPE; y medidas para mejorar la salud pública. Mejorar también la calidad de la inversión en los servicios públicos, así como en investigación y desarrollo de los sectores en los que tenemos ventajas competitivas. Asimismo, mejorar el sistema de planificación, programación, ejecución y gestión de los proyectos de inversión pública en un contexto de transparencia y erradicación de la corrupción a todo nivel.
- Construir una economía social de mercado competitiva, diversificada, descentralizada y con equidad e igualdad de oportunidades para todos, en base a: una mayor articulación y complejidad tecnológica de los sectores productivos; al fortalecimiento de un marco de competencia que mejore la oferta disponible así como los precios y la calidad de los productos y servicios; a políticas y medidas efectivas contra la subvaluación, el contrabando y la competencia desleal, lo que incluye la reforma del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI); y a la asociatividad de productores urbanos y rurales, cuyas potencialidades generen condiciones para la mayor diversificación de nuestras exportaciones.

5. Reforma política

- Fortalecer la representación política redefiniendo las circunscripciones electorales y eligiendo un número de representantes proporcional a su población electoral. Asimismo, convocar a un referéndum para restituir la bicameralidad -con un Senado elegido por regiones y por circunscripción única, y con funciones diferenciadas- y para eliminar la prohibición de la reelección de congresistas.
- Promover el fortalecimiento de los partidos políticos permitiéndoles definir sus procesos de democracia interna con la participación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, alentando a que premien a sus militantes en la elección de dirigentes y candidatos a cargos públicos; eliminando el voto preferencial cuando exista una efectiva democracia interna; y equiparando las exigencias de los movimientos regionales a las de partidos políticos nacionales.
- Avanzar hacia un mayor equilibrio de Poderes a través de la eliminación de la causal de vacancia presidencial por incapacidad moral permanente y su sustitución por el juicio político; eliminando la cuestión de confianza obligatoria y la cuestión de confianza facultativa.

6. Reforma del Sistema de Administración de Justicia

- Lograr el acceso a una justicia oportuna y predecible, con operadores probos que adopten decisiones independientes y justas, con respeto a los derechos humanos,



la igualdad entre hombres y mujeres y las diferencias culturales, para lo cual se impulsará el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.

- Asegurar el acceso a la justicia articulando los servicios que brindan los ministerios para personas en condición de vulnerabilidad; incrementando el número de Módulos Básicos de Justicia; potenciando la justicia de paz; afianzando la justicia intercultural, regulando su coordinación con el Poder Judicial; y difundiendo los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Promover operadores idóneos mediante procesos de selección transparentes y meritocráticos; reduciendo la provisionalidad; fortaleciendo la Academia de la Magistratura; regulando la conducta de los abogados; y estimulando el interés de los estudiantes de derecho por la carrera judicial y fiscal, así como involucrándolos en la atención jurídica gratuita como parte de su formación.
- Luchar contra la corrupción en el Poder Judicial y el Ministerio Público impulsando las Autoridades Nacionales de Control; fortaleciendo los subsistemas anticorrupción; consolidando la transparencia; adoptando el ISO antisobornos; y controlando la gestión de los despachos. De otro lado, fortalecer el Ministerio Público para combatir el crimen organizado.
- Modernizar y dar celeridad a la administración de justicia impulsando el expediente digital judicial (civil, penal y laboral); creando una institución encargada de la interoperabilidad y las estadísticas; implementando una gerencia moderna y descentralizada en el Poder Judicial y el Ministerio Público; atendiendo la carga procesal incrementada por la pandemia; continuando con la reforma procesal penal; y regulando la creación de precedentes judiciales obligatorios.
- Adecuar las normas incluyendo la oralidad en el Código Procesal Civil; incorporando la figura del juez de ejecución penal en el Código de Ejecución Penal; y regulando la casación para evitar que se convierta en una tercera instancia.



Construcción del Sistema Unificado de Salud

Definición del Sistema Unificado de Salud

Es un sistema que asegura el ejercicio pleno del derecho a la salud y a la seguridad social, a través del acceso universal a la atención de la salud que el Estado garantiza. Es un sistema centrado en el bienestar de la persona, las familias y la comunidad que está basado en la atención primaria de la salud con oportunidad, equidad, calidad y calidez, reduciendo sustantivamente el gasto de bolsillo. El cuidado y la atención de la salud responden a las características del curso de vida de la persona, toman en cuenta los determinantes sociales, respetan los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y las diferencias culturales, con participación ciudadana en todos los niveles, y están a cargo de equipos multidisciplinarios de salud, completos, competentes, comprometidos y con condiciones laborales dignas.

El Sistema Unificado de Salud es financieramente sostenible, funciona de manera descentralizada en todo el territorio nacional bajo la rectoría del Ministerio de Salud con una gestión transparente, eficaz, eficiente, con articulación intersectorial e intergubernamental, e incluye de manera complementaria, pero independiente, la oferta del sector privado. Cuenta con una estructura basada en redes integradas de salud articuladas a un sistema de referencias y contrarreferencias, con un primer nivel de atención fortalecido como puerta de acceso al sistema de salud.

I. Rectoría y gestión

Acciones de corto plazo

1. Actualizar y sistematizar la normativa del Ministerio de Salud, así como la de otros sectores con impacto directo o indirecto en el sistema sanitario.
2. Fortalecer el rol de la Comisión Intergubernamental del Ministerio de Salud, dándole carácter vinculante para optimizar la gestión territorial.
3. El Sistema Nacional Unificado de Salud contará con un Consejo Nacional Descentralizado que articulará y coordinará Consejos Regionales y Provinciales de salud. Tendrá funciones deliberativas y consultivas; en situaciones de emergencia, sus propuestas podrán adquirir carácter vinculante.
4. Identificar y analizar los programas estratégicos que generan la fragmentación de las intervenciones sanitarias.
5. Desarrollar la normativa que establezca las bases de la interoperatividad, incluyendo los sistemas de información, historias clínicas únicas y digitalizadas, acceso garantizado a medicamentos, entre otros.



6. Consolidar las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS) que permitan normalizar los procedimientos médicos, los productos farmacéuticos, la identificación de las y los usuarios con el DNI, que garantizarán la portabilidad de la cobertura de aseguramiento.
7. Ampliar y optimizar la cobertura de Telesalud tomando en cuenta todas las profesiones de la salud requeridas para las distintas actividades sanitarias: promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
8. Implementar un sistema público unificado de logística, que modernice la gestión de compras nacionales corporativas y de operador logístico único de alcance nacional, evitando la fragmentación y fortaleciendo las ventajas en la negociación, oportunidad de precio y calidad de los productos adquiridos.
9. Desarrollar el observatorio de acceso público, para que dé cuenta de indicadores que permitan monitorear la calidad, oportunidad, cobertura financiera y equidad de las prestaciones.

Acciones de mediano plazo

1. Diseñar, financiar e implementar el Plan de Salud Pública a cargo del Ministerio de Salud y de manera coordinada entre el sector público y privado.
2. Garantizar el derecho a la portabilidad, a través del intercambio prestacional u otros mecanismos, a fin de asegurar que todas las personas tengan acceso a la prestación de servicios sin ningún tipo de distinción.
3. Fortalecer la interoperatividad estandarizando procesos, subprocesos, procedimientos y funciones a nivel intergubernamental e intersectorial, así como de aseguradores públicos y privados y responsables de los procesos de soporte. Esto incluye la necesaria mejora de la conectividad y el fortalecimiento de los datos abiertos.
4. Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud en el componente de recursos humanos otorgándole facultades para definir y actualizar los perfiles de puestos en los diferentes ámbitos sanitarios.
5. Promover redes integradas de salud que garanticen igualdad de oportunidades para acceder a una atención eficaz, gratuita, de calidad y culturalmente adecuada, en la que se priorice intervenciones de prevención y promoción de la salud así como el primer nivel de atención.
6. Fortalecer SUSALUD para asegurar su actuación en todos los subsistemas y regiones del país, así como su sostenibilidad financiera.
7. Incorporar mecanismos transparentes de gestión y financiamiento externos tomando en cuenta experiencias como las de asociaciones público-privadas, obras por impuestos y otros, en pro de una mayor eficiencia operativa en el sistema sanitario público.



8. Desarrollar mecanismos que garanticen el acceso a la información pública en materia de productos farmacéuticos, medicamentos y tecnologías sanitarias considerando criterios de efectividad, seguridad, equidad y viabilidad financiera, y que puedan ser usados en escenarios excepcionales como epidemias o pandemias.
9. Implementar acciones que promuevan la transparencia e integridad y fortalezcan la lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, incluyendo las aseguradoras.
10. Crear e implementar la Agencia de Evaluación de Tecnologías.
11. Evaluar el impacto regulatorio de la normatividad de alcance sectorial.

Acciones de largo plazo

1. Institucionalizar la meritocracia y las líneas de carrera en las profesiones del sector salud en los niveles estratégicos de dirección, misionales, asistenciales y de soporte del sistema sanitario, evitando la alta rotación y pérdida de capacidades con la correspondiente afectación de la continuidad de los procesos de gestión en el sector.
2. Fortalecer una cultura sanitaria que empodere a la ciudadanía en el cuidado de su salud y capacite a los usuarios como veedores de la calidad, oportunidad e idoneidad de las prestaciones.

II. Financiamiento

Consideraciones generales

El financiamiento en salud no solo se refiere a la atención de la enfermedad, sino también a la promoción de la salud y la prevención de los riesgos, así como a la inclusión progresiva del respaldo financiero de la seguridad social en aspectos que hacen efectivo el acceso a la salud (transporte, estadía, entre otros) y aquellos que derivan del cuidado, como por ejemplo la licencia de maternidad y el cuidado doméstico no remunerado.

Acciones de corto plazo

1. Fortalecer las capacidades y competencias para una mejor gestión del financiamiento y uso eficiente de los recursos.
2. Diseñar e implementar planes concertados de salud multisectoriales que incorporen las cuentas nacionales y regionales en salud, a fin de eliminar la duplicidad de gastos, y que incluya un sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto con indicadores de resultados.
3. Incrementar el financiamiento público y privado para cumplir con los objetivos sanitarios nacionales, con énfasis en la población en condiciones de pobreza y exclusión y, en especial, para el primer nivel de atención.



4. Fortalecer los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción, privilegiando la vigilancia y control ciudadano.

Acciones de mediano y largo plazo

1. Gestionar y administrar de manera integrada, eficiente y transparente el financiamiento proveniente de diferentes fuentes públicas, con observancia de la intangibilidad de su origen.
2. Definir un marco financiero sanitario multianual que contemple las tendencias y sostenibilidad de políticas sanitarias.
3. Fortalecer el SIS como seguro público a través de una homologación del financiamiento per cápita requerido por el Ministerio de Salud, EsSalud y otras administradoras de fondos de salud.
4. Incluir, en los componentes de financiamiento, aspectos de seguridad social que den soporte a la atención de salud e incorporen gastos de transporte, licencia de maternidad, cuidado doméstico no remunerado, entre otros.
5. Establecer y reglamentar un fondo de enfermedades de alto costo de alcance nacional.

III. Recursos humanos

Acciones de corto plazo

1. Implementar un sistema de control gerencial y de rendición pública de cuentas para la gestión de la política de recursos humanos. Fortalecer la capacidad de gestión en recursos humanos a las autoridades del nivel regional.
2. Formular estrategias de dotación de recursos humanos para el cierre de brechas, basadas en las recomendaciones internacionales y en la distribución equitativa a nivel nacional, regional y local.
3. Formular mecanismos de reclutamiento, selección y retención de los recursos humanos en las instituciones del sistema de salud según el análisis de puestos y perfiles definidos.
4. Revisar el marco normativo que impide la “doble percepción” que agudiza el problema ocasionado por el déficit de profesionales de la salud.
5. Revisar la normativa para recomponer la vinculación entre el trabajo administrativo y asistencial a fin de reducir dificultades para trabajar en equipo, que afectan de manera especial a quienes se encargan de actividades de soporte durante el turno de guardia.
6. Implementar procesos eficientes de monitoreo y evaluación del desarrollo de capacidades de los recursos humanos en salud a través del fortalecimiento



del Sistema de Información de Formación y Desarrollo de Capacidades de los recursos humanos en salud.

7. Contar con equipos de salud multidisciplinarios con las competencias adecuadas para implementar el modelo de atención integral de salud y el fortalecimiento de las redes integradas.
8. Instituir mecanismos de diálogo y de desarrollo de procesos con participación del personal de salud en la toma de decisiones relacionadas a la mejora de sus condiciones laborales de bioseguridad y remuneraciones dignas. Mejorar las condiciones laborales del personal de salud que presta servicios a la población más vulnerable de modo que incluyan aspectos esenciales del trabajo decente
9. Difundir, organizar y aplicar, en todos los establecimientos de salud, las medidas y acciones previstas en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (Ley 27942) como parte de la política laboral, con alcance general, cualquiera sea el tipo de contrato o vinculación formativa, a fin de asegurar establecimientos libres de violencia de género y de discriminación de todo tipo. Capacitar al personal responsable de los servicios para su adecuada aplicación.

Acciones de mediano plazo

1. Potenciar la capacidad de captación, gestión y racionalización de recursos financieros para la gestión y desarrollo de los recursos humanos en salud.
2. Ampliar el equipo básico de salud con enfoque multidisciplinario.
3. Fortalecer las competencias en salud tanto en el ámbito asistencial como en el de gestión, a fin de responder eficazmente a las necesidades, demandas y expectativas de la población peruana.
4. Asegurar y fortalecer, en el primer nivel de atención, la formación de equipos multidisciplinarios para el desarrollo integral de las actividades sanitarias, tanto a nivel de la comunidad como prestacional. Establecer el desarrollo de intervenciones, capacitación, evaluación y seguimiento que contribuyan a la mejora continua del rendimiento laboral del personal de salud.
5. Gestionar que la formación de calidad en salud (pregrado universitario, segunda especialidad profesional y técnicos) promueva el respeto a los derechos humanos y los enfoques intercultural y de género en su práctica profesional.

Acciones de largo plazo

1. Reconocer y valorar el aporte del personal de salud en el cumplimiento de los objetivos y metas de rendimiento laboral. Formular e implementar políticas de estímulos integrales y no solo económicos, en el marco de la carrera pública, que permita que los profesionales puedan trabajar en distintos contextos.



IV. Infraestructura, equipamiento, insumos y tecnologías de la información y comunicación e inversiones

Consideraciones generales

El componente de infraestructura no reposa en un solo sector, por lo que su desarrollo se enmarca en un proceso más amplio del quehacer del Estado. La planificación de la infraestructura sanitaria corresponde a una visión de largo plazo, que supera la temporalidad de las gestiones e incluso del gobierno, y debe ser incorporada en los planes de desarrollo integral a nivel regional y local.

La infraestructura debe ser reconocida como parte del ecosistema; debe adaptarse a las necesidades de la población, a la interoperabilidad y al territorio; y debe incluir componentes tales como recursos humanos, tecnologías, infraestructura digital, análisis de riesgo y de vulnerabilidad, bioseguridad, entre otros.

Acciones de corto plazo

1. Realizar un censo de la infraestructura de todos los subsistemas de salud que dé cuenta de las brechas de establecimientos a nivel nacional, del estado en el que se encuentran, así como de los índices de vulnerabilidad en todos los niveles de atención.
2. Planificar las inversiones en infraestructura de manera integral, incluyendo su mantenimiento y reposición, que considere establecimientos, recursos humanos, equipos médicos, medicinas, entre otros.
3. Adecuar las normas que regulan la construcción de las instalaciones sanitarias incorporando materiales alternativos que cumplen con estándares esperados y que respondan a las necesidades impuestas por la pandemia, como por ejemplo, dobles puertas, instalaciones covid y no covid, entre otros.
4. Analizar y evaluar el resultado de las asociaciones público-privadas (APP), a fin de identificar las mejores prácticas, así como aquellas experiencias que no han sido rentables ni costo-efectivas.
5. Contar con estrategias para el manejo de conflictos sociales que tomen en consideración las expectativas de la población referentes a los proyectos en salud y sus dimensiones.

Acciones de mediano plazo

1. Implementar una política de planificación intersectorial para los proyectos de construcción y equipamiento en el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales, EsSALUD, las Sanidades de las FFAA y PNP y el sector privado que asegure una inversión en infraestructura adecuada a las necesidades de la población en una misma área geográfica, evitando la duplicidad del gasto así como servicios subutilizados. Enfatizar en la necesidad de planes directores multisectoriales para la inversión en salud para cada ámbito regional.



2. Implementar mecanismos para articular las decisiones y funciones respecto de la inversión en infraestructura entre los distintos niveles de Gobierno evitando duplicidades, superposición y/o abandono de proyectos.
3. Normar la elaboración de planes sectoriales de corto y mediano plazo, con metas y objetivos cuantificables, alineados con los planes de largo plazo y en un contexto de coordinación multisectorial e intergubernamental.
4. Fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales para lograr una mayor eficiencia en la planificación y ejecución de la inversión pública en infraestructura, equipamiento, mantenimiento e incorporación de tecnologías para el sector salud.
5. Promover el desarrollo de inversiones y políticas públicas de largo plazo coordinadas entre los niveles de Gobierno y con la participación de diversos agentes económicos, sociales e institucionales.
6. Incentivar la participación del sector privado en la ejecución y administración de proyectos y servicios públicos, sobre todo en los lugares donde la inversión pública no cubriría las brechas de cobertura, bajo las modalidades de asociaciones público-privadas (APP) o de inversión en obras por impuestos.
7. Establecer políticas claras acerca del saneamiento físico legal tanto de terrenos como de inmuebles donde potencialmente se podrían desarrollar proyectos de infraestructura.

Acciones de largo plazo

1. Disponer de establecimientos de salud modernos, seguros, con infraestructura, equipamiento, tecnología y recursos humanos adecuados, suficientes y acordes a las necesidades de salud de la población, con energía limpia.
2. Establecer mecanismos de control y supervisión de la calidad del diseño, construcción, ampliación y remodelación de establecimientos de salud adecuados a la realidad regional y cultural.

V. Medicamentos

Consideraciones generales

El medicamento es un bien esencial para garantizar el derecho fundamental a la salud de todos los peruanos, no debe ser considerado solamente como un bien de intercambio comercial. El Estado debe tener un rol fundamental en lograr el acceso universal al medicamento y a una salud de calidad, especialmente cautelando a la población más vulnerable.

Acciones de corto plazo

1. Fortalecer la DIGEMID como un organismo público técnico especializado con una estructura organizacional basada en las mejores prácticas internacionales



de gobernanza y calidad regulatoria; con autonomía normativa, económica y administrativa; con facultades para regular, controlar, y fiscalizar en materia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, y establecimientos farmacéuticos; y con enfoque de gestión de procesos, de riesgo y de la calidad, organización de respuesta rápida, transparencia, etc.

2. Revisar y mejorar los criterios técnicos y el marco normativo referente a los procesos de programación, adquisición, almacenamiento, distribución y dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a fin de garantizar su acceso con criterios de eficacia, seguridad, calidad, asequibilidad y oportunidad, e incluyendo su trazabilidad para prevenir la corrupción.
3. Ampliar el acceso a medicamentos genéricos de denominación común internacional (DCI), e intercambiables, garantizando su eficacia, seguridad, disponibilidad y oportunidad.
4. Reducir el gasto de bolsillo asegurando, en el sector público, la gratuidad de los medicamentos en los puntos de entrega, y priorizar el cierre de brechas de acceso a medicamentos y al manejo de las enfermedades de alto costo.
5. Revisar y mejorar el marco normativo para establecimientos farmacéuticos, a fin de garantizar estándares de calidad y buenas prácticas farmacéuticas.
6. Revisar y mejorar el marco normativo y fortalecer la acción multisectorial e intergubernamental para fiscalizar y disminuir el contrabando y el comercio ilegal de medicamentos falsificados o adulterados.
7. Implementar un observatorio nacional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y tecnología en salud no solo de precios, sino que se extienda a información estratégica de inventarios, consumo, distribución, etc., que ponga a disposición de los operadores y usuarios del sistema de salud información permanentemente, actualizada, relevante, completa y transparente sobre calidad, precio y disponibilidad de medicamentos a lo largo de toda la cadena de distribución y comercialización y no solo en el punto de entrega.
8. Analizar y revisar las exoneraciones a los laboratorios transnacionales del pago del 18% del Impuesto General a las Ventas (IGV) y del 6% de aranceles por los fármacos que ingresan al país para atender un grupo de enfermedades de alto costo. Evaluar si efectivamente hay un equilibrio entre lo que ha dejado de percibir el país y el impacto benéfico en el acceso y el costo.
9. Optimizar la función logística del Estado, considerando el concurso de operadores logísticos privados para el abastecimiento (almacenamiento y distribución) de medicamentos y material médico, para reducir significativamente los reclamos por desabastecimiento por parte de los asegurados de EsSalud y del SIS.
10. Fortalecer las acciones destinadas a evitar la automedicación implementando mecanismos como la receta médica electrónica, la prescripción bajo



denominación común internacional y su adherencia por parte tanto de los prescriptores, dispensadores como de los usuarios de los servicios de salud.

Acciones de mediano plazo

1. Asegurar el sistema logístico para garantizar el abastecimiento y dispensación de todos los medicamentos de las intervenciones sanitarias del sector Salud. Fortalecer el sistema de compras corporativas conjuntas.
2. Desarrollar estrategias para incentivar y fortalecer las buenas prácticas de prescripción que fomenten y prioricen el uso de medicamentos en denominación común internacional.
3. Promover la producción de medicamentos a nivel nacional, favoreciendo la competencia, competitividad y transparencia mediante el estímulo a la investigación, la transferencia tecnológica y la formación de investigadores. Implementar control de calidad de medicamentos nacionales e importados.
4. Optimizar los mecanismos de mejora, desarrollo y actualización del Petitorio Nacional Único de Medicamentos tomando en cuenta las necesidades de salud, que incluyen las enfermedades locales y raras, la medicina basada en evidencias y el desarrollo de las ciencias médicas.
5. Implementar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de los Productos Farmacéuticos, que incluye el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, almacenamiento y dispensación de medicamentos, considerando convenios de cooperación inter agencias de medicamentos de otros países que acorten los plazos de registro y autorización sanitaria.

Acciones a largo plazo

1. Garantizar el financiamiento público de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos de apoyo e insumos en planes multianuales, permitiendo compromisos y asegurando el abastecimiento en el corto, mediano y largo plazo, de ser necesario.



Educación

La educación es un derecho fundamental que habilita el ejercicio de otros derechos, brinda las herramientas para la realización personal y productiva, asegura la igualdad de oportunidades y reafirma la equidad entre hombres y mujeres. El Estado reconoce la educación privada y garantiza el acceso universal y gratuito a una educación pública -inicial, básica y superior- integral y de calidad, que atienda la diversidad cultural, lingüística, social y territorial del país, así como las necesidades educativas especiales, y que fomente el pensamiento crítico, la formación científica, la investigación y el uso de y adaptación a nuevas tecnologías.

La educación peruana desarrolla el potencial de las personas y las prepara para aprender y prosperar a lo largo de sus vidas. Pone énfasis en los valores éticos y forma ciudadanos responsables y comprometidos en afianzar los principios de democracia, equidad, inclusión, valoración de nuestra diversidad y conciencia ecológica en la sociedad. Los docentes y la comunidad son aliados estratégicos en esta tarea.

Los objetivos antes descritos y los consensos que se enuncian a continuación se enmarcan en la Declaración Universal de Derechos Humanos; en nuestra Constitución Política; en la Visión del Perú al 2050; en la política de Estado 12 del Acuerdo Nacional, Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte; en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, El reto de la ciudadanía plena; y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las propuestas de corto plazo aquí planteadas resultan urgentes en el actual contexto de pandemia y, además, sientan las bases para superar las brechas educativas para alcanzar una sociedad más justa para todos.

I. Aprendizajes

Objetivo general 1: Fortalecer las comunidades de aprendizaje con especial énfasis en las comunidades rurales.

1.1. Aprendizajes pertinentes

Objetivos específicos de corto plazo

- a) Vincular a la comunidad educativa, incluyendo a los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) y Comités de Aula, con instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones sociales y comunales y empresas para integrarlos a las comunidades de aprendizaje. (Indicador: Formato de acta de compromiso entre los actores).
- b) Fortalecer la estrategia “Aprendo en casa” con contenidos y lenguajes adecuados a ámbitos rurales y urbano-marginales que prioricen la competencia “Convive



y participa democráticamente”, para que los estudiantes la practiquen de forma cotidiana en su comunidad y, así, favorecer la cohesión social. (Indicadores: (i) Número de sesiones que priorizan la competencia señalada; (ii) Número de alumnos beneficiados).

- c) Priorizar competencias del currículo nacional para el próximo año escolar, adecuado a los diferentes ámbitos territoriales y culturales. (Indicador: Competencias por ámbito y por nivel)

Objetivos específicos de mediano plazo

- a) Complementar los aprendizajes de la educación formal con saberes propios de las comunidades rurales, andinas, amazónicas y urbanas, así como con iniciativas y experiencias educativas articuladas con diversas organizaciones sociales.
- b) Evaluar la implementación del currículo nacional y realizar los cambios y adaptaciones necesarios con participación activa de los actores de la comunidad educativa y de la sociedad civil.
- c) Implementar la educación intercultural bilingüe en lenguas originarias.
- d) Incrementar el número y la oferta de las bibliotecas virtuales, físicas e itinerantes.
- e) Garantizar una atención educativa pertinente a niñas, niños y adolescentes (NNA) con necesidades educativas especiales.

Objetivos específicos de largo plazo

- a) Adecuar la propuesta educativa de universidades, escuelas e institutos de educación superior y Centros de Educación Técnica Productiva (CETPROS) a las necesidades territoriales; y promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en coordinación con los gobiernos locales y las empresas.
- b) Promover la creación de mega laboratorios públicos de investigación (Norte, Centro, Sur y Oriente) para la innovación y el fortalecimiento de las experiencias de aprendizaje.
- c) Promover las comunidades de aprendizaje que favorezcan el ejercicio de una ciudadanía responsable.
- d) Mejorar los internados y residencias estudiantiles de zonas rurales y de poblaciones indígenas de la Amazonía, considerando el modelo de los Colegios de Alto Rendimiento.

1.2. Nutrición y bienestar socioemocional

Objetivos específicos de corto plazo

- a) Asegurar una alimentación nutricionalmente adecuada para los estudiantes de inicial, primaria y secundaria en poblaciones vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través del Programa



Qali Warma, el MINSA, los gobiernos regionales y locales, las comunidades, las Asociaciones de Padres de Familia (APAFAS) y colegios profesionales. (Indicadores: (i) Número de alumnos beneficiados por el programa en ámbitos rurales y urbanos marginales; (ii) Formato de acta de compromiso entre los actores).

- b) Incrementar el número de psicólogos contratados de manera permanente en las instituciones educativas. (Indicador: Número de alumnos por psicólogo).

Objetivos específicos de mediano plazo

- a) Asegurar servicios de apoyo y soporte socioemocional, presencial y virtual para la comunidad educativa, convocando a los gobiernos locales, empresas privadas y organizaciones sociales; y, en los ámbitos rurales, complementarlos con referentes de la comunidad tales como sacerdotes, apus, asistentes sociales, enfermeras, entre otros.
- b) Fortalecer los programas de convivencia escolar, de prevención de la violencia, contra la discriminación, contra el consumo de drogas y alcohol, de educación sexual, entre otros.
- c) Fortalecer las escuelas de familias y dotarlas de recursos didácticos adecuados que les permita:
 - Mejorar las relaciones familiares con un trato igualitario y libre de violencia.
 - Orientar a los NNA a que asuman retos y tomen decisiones responsables.
 - Incorporar hábitos saludables y conocimientos de alimentación nutritiva.
- d) Mejorar los procesos de contratación de otros profesionales que complementen el bienestar de la comunidad educativa tales como fisioterapeutas, asistentes sociales, nutricionistas, entre otros.

1.3. Docentes

Objetivos específicos de corto plazo

- a) Realizar una campaña nacional dirigida a revalorar al docente, en la que se reconozca su actuar íntegro y responsable como profesional y ciudadano, así como su vocación y espíritu de servicio que viene destacando en el actual contexto de pandemia. (Indicador: Cobertura de la campaña lanzada).
- b) Revisar y definir las evaluaciones pertinentes a los docentes, sobre todo en esta coyuntura, adecuándolas a los procedimientos. (Indicador: Número de evaluaciones que, por su pertinencia, deben ejecutarse en el corto y mediano plazo).

Objetivos específicos de mediano plazo

- a) Impulsar vínculos entre los docentes y sus colegas, directivos y otros actores que intervienen en las experiencias de aprendizaje (familias, empresas, organizaciones de la sociedad civil y comunidad).



- b) Realizar una campaña nacional de difusión de la legislación en favor del magisterio.
- c) Contar con un programa de formación sostenido y descentralizado que:
 - Actualice la formación inicial y la articule con la formación permanente, e incorpore competencias sobre bienestar socioemocional, valores ciudadanos y capacidades productivas.
 - Ofrezca soporte y acompañamiento a docentes con énfasis en los ámbitos rurales.
 - Incentive el autoaprendizaje y potencie redes educativas.
 - Asegure la autonomía y la autoridad en las instituciones educativas.
- d) Prepublicar las normas concernientes a las funciones y derechos de los docentes para que puedan manifestar su opinión.
- e) Mejorar la asignación de incentivos para los docentes en zonas inaccesibles, fronteras y pueblos originarios.

Objetivos específicos de largo plazo

- a) Promover la formación de docentes bilingües en universidades e institutos pedagógicos.
- b) Fortalecer, capacitar y ampliar las redes educativas para mejorar el acompañamiento, monitoreo y seguimiento de docentes, para la mejora de la calidad educativa.

Objetivo general 2: Mejorar las condiciones de infraestructura educativa pública y servicios fundamentales para el retorno a las clases presenciales preservando la salud de la comunidad educativa.

Objetivos específicos de corto plazo

- a) Ejecutar en todas las regiones proyectos piloto de retorno a clases en el año 2021, con cercos epidemiológicos y realizando pruebas de descartes del COVID-19 a docentes y alumnos, tomando como base la RM N°229-2020-MINEDU y la RVM N°116-2020-MINEDU, así como experiencias exitosas de otros países. (Indicadores: (i) Proyectos piloto ejecutados; (ii) Resultados obtenidos).
- b) Estos proyectos piloto deberán:
 - Incluir a las autoridades locales y a las familias en la planificación del retorno a clases presenciales.
 - Asegurar la implementación de las condiciones mínimas en infraestructura y salubridad. (Indicadores: (i) Proyectos piloto ejecutados; (ii) Resultados obtenidos).

Objetivo específico de mediano plazo

- a) Monitorear los resultados del Proyecto Especial de Inversión Pública “Escuelas Bicentenario” (construcción y saneamiento de colegios, y recursos para la atención del COVID-19) y promover el fortalecimiento de la educación pública.



II. Formación digital

Objetivo general: Promover el cierre de brechas tecnológicas

Objetivos específicos de corto plazo

- a) Promover el uso y manejo de los recursos y herramientas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) libres que favorezcan la enseñanza y el autoaprendizaje de docentes y estudiantes de todas las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos. (Indicador: Número de estudiantes y docentes que usan y acceden a los recursos, cursos y aplicaciones).
- b) Impulsar la estrategia Nivelatec para la recuperación educativa de los alumnos. (Indicadores: (i) Número de alumnos que retornan al sistema educativo para no perder el año lectivo; (ii) Número de alumnos que acceden al programa de nivelación por etapas (básica/superior); (iii) Número de alumnos que accedieron al programa y son promocionados).
- c) Promover la articulación entre el Ministerio de Educación (MINEDU), gobiernos regionales, sector privado, universidades e institutos para desarrollar programas de formación y capacitación en el uso y manejo de herramientas digitales, dirigidos a docentes y estudiantes. (Indicadores: (i) Relación de cursos y su duración; (ii) Alumnos y docentes que participan).

Objetivos específicos de mediano plazo

- a) Proveer los recursos y servicios tecnológicos a docentes y estudiantes a fin de acortar las brechas en formación digital:
 - Canasta tecnológica (tablet o laptop, smartphone con acceso a internet de banda ancha pagado por el Estado).
 - Implementación de bibliotecas digitales, plataformas y aplicaciones gratuitas con contenidos educativos y material interactivo.
 - Dotar de equipos de internet a las zonas rurales y urbanas de limitada accesibilidad, a través de la gestión multisectorial e intergubernamental y con apoyo de la empresa privada.
 - Seguimiento a tablets que deben ser entregadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al MINEDU, por convenio de la Red Dorsal.
- b) Establecer los compromisos entre el MINEDU y los gobiernos regionales y locales para ejecutar las políticas orientadas al cierre de brechas tecnológicas:
 - Tarifas subsidiadas a los hogares rurales.
 - Liberación de impuesto a las importaciones de smartphones y tablets para uso educativo.
 - Convenios del MINEDU con proveedores y operadores de telecomunicaciones para brindar contenidos actualizados, así como aplicaciones, plataformas, bibliotecas y redes virtuales y páginas web gratuitas para estudiantes y profesores.



- Poner a disposición programas regionales de capacitación y actualización en el uso y manejo de herramientas digitales gratuitas o subsidiadas con apoyo de los gobiernos regionales y del sector público y privado (universidades, institutos de educación superior tecnológica e institutos de educación superior pedagógica).

Objetivo específico de largo plazo

- a) Implementar redes 5G a nivel nacional.

III. Trayectorias educativas

Objetivo general: Apoyar la culminación de estudios en la educación básica y superior.

Objetivos específicos de corto plazo

Educación básica

- a) Identificar y realizar seguimiento a estudiantes con mayor vulnerabilidad para atenderlos a través de redes de soporte integral y disminuir la deserción escolar sobre todo en quinto año de secundaria. (Indicadores: (i) Número de estudiantes que lograron insertarse al sistema educativo; (ii) Número de estudiantes que recuperaron y culminaron oportunamente el año 2020).

Educación superior

- a) Priorizar el otorgamiento de becas y créditos a estudiantes con mayor riesgo de no culminar la educación superior. (Indicador: Número de becas -dinero invertido- y de créditos otorgados).
- b) Incentivar e incrementar el número de becas que entrega el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo para institutos de educación superior con la finalidad de satisfacer la demanda de técnicos a nivel nacional. (Indicador: Número de becas -dinero invertido- y de créditos otorgados).

Objetivos específicos de mediano plazo

Educación básica

- a) Complementar los programas “Aprendo en casa” con iniciativas privadas y comunitarias de recuperación y reforzamiento de clases que permitan la culminación escolar.
- b) Establecer un canal de información para identificar los casos de deserción y tomar medidas correctivas (contacto con los alumnos).
- c) Implementar una estrategia de soporte a la educación a distancia y mixta que acompañe las trayectorias de los estudiantes.



- d) Fortalecer las áreas técnicas en las instituciones educativas para que los estudiantes de secundaria estén preparados para insertarse en el mercado laboral.
- e) Impulsar la Educación Básica Alternativa en coordinación con los gobiernos locales, las comunidades y el sector privado para que los jóvenes y adultos puedan culminar sus estudios, mejorar sus oportunidades de trabajo y ejercer su ciudadanía.
- f) Hacer seguimiento a las normas que promueven la incorporación a la Educación Básica Regular de los niños y niñas en extra edad que eran atendidos en Educación Básica Alternativa para no dejar a nadie fuera de la escuela por razones de edad.

Educación superior

- a) Establecer lineamientos que ayuden a la culminación de los estudios de los alumnos de las universidades e institutos denegados.
- b) Promover becas y créditos en investigación, ciencia y tecnología.

Objetivos específicos de largo plazo

- a) Articular los servicios educativos a la oferta multisectorial para mejorar las condiciones de educabilidad atendiendo de manera integral a los estudiantes, así como para detectar de forma oportuna riesgos de violencia sexual, física y psicológica contra NNA para reducir deserción y ausentismo.
- b) Fomentar la oferta educativa pertinente y de calidad con énfasis en la educación superior tecnológica y técnico-productiva (escuelas e institutos de educación superior tecnológica y Cetpros) flexibles y adecuadas a las necesidades territoriales y sus vocaciones productivas para facilitar la inserción de los estudiantes al mundo laboral.

IV. Marco regulatorio

Objetivo general: Adecuar el marco normativo para sentar las bases orientadas a mejorar la oferta y la calidad educativa.

Objetivo específico de corto plazo

- a) Ampliar el marco normativo y acelerar los procesos de autorización de nuevos programas para consolidar la aplicación de la educación virtual en el acceso y el desarrollo de los aprendizajes en todas las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos. (Indicador: Normativa publicada que considere la pertinencia y condiciones para la educación virtual).



Objetivos específicos de mediano plazo

- a) Revisar y adecuar el marco normativo del sistema educativo de manera participativa.
- b) Fijar un marco normativo que promueva la investigación e innovación colaborativa entre instituciones educativas públicas y privadas (intercambios, pasantías para docentes y estudiantes).
- c) Establecer un marco regulatorio para las instituciones educativas de formación artística.
- d) Incluir el procedimiento de licenciamiento de institutos y escuelas de educación superior en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del MINEDU.
- e) Promulgar la Ley de reorganización del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa (SINEACE) para las instituciones de educación superior.
- f) Generar un marco normativo que permita la culminación de los estudios de los alumnos de las universidades e institutos con licenciamiento denegado.

Objetivo específico de largo plazo

- a) Realizar un balance de lo avanzado en el Proyecto Educativo Nacional y en las políticas nacionales bajo rectoría del MINEDU.



Lucha contra la pobreza y la pobreza extrema

El Acuerdo Nacional entiende la pobreza como un fenómeno multidimensional, enfoque que toma en cuenta los distintos factores que la explican de manera integral y que, a su vez, permiten valorar su especificidad en las áreas rurales y urbanas, así como su interdependencia y aspectos comunes. La población en situación de pobreza no tiene control sobre sus causas, entre ellas, la falta de acceso a servicios públicos gratuitos y de calidad que puede afectar las capacidades cognitivas, emocionales y sociales, reducir el ejercicio de derechos y, además, incrementar las desigualdades, lo que se ha visto agudizado en el contexto actual de pandemia.

Las medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población deben adecuarse al contexto territorial, sociocultural y a las características específicas de cada persona y de su unidad doméstica. Para ello, se requiere la acción articulada de los tres niveles de gobierno, el establecimiento de alianzas con el sector privado y la promoción de la participación de la sociedad civil.

Es necesario trabajar de manera coordinada y solidaria para enfrentar la pobreza en todas sus dimensiones, hacia su erradicación. En tal sentido, a pesar de reconocer que es necesario implementar políticas universales en el corto plazo, la urgencia de cerrar brechas y de atender a la población afectada por la situación de pandemia que vivimos nos lleva a proponer los siguientes consensos:

- I. Proteger el derecho a la vida y a la salud física y mental de la población, y garantizar los recursos para ello.
- II. Luchar contra el hambre, la anemia y la desnutrición crónica infantil, y garantizar la seguridad alimentaria priorizando la producción nacional.
- III. Implementar estrategias que aseguren a la población la provisión de servicios básicos como agua potable y saneamiento, electricidad, gas y telecomunicaciones, procurando utilizar las tecnologías más adecuadas, limpias y renovables disponibles según el ámbito de intervención y coordinando de manera intersectorial e intergubernamental.
- IV. Desarrollar estrategias y programas adecuados a los contextos urbano y rural y coordinados de manera intersectorial e intergubernamental con la finalidad de construir capital social, procurando que las personas cuenten con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, y priorizando a quienes no cuentan con medios de subsistencia. Para ello, asegurar la eficacia y eficiencia en la entrega de transferencias económicas en el corto plazo, un ingreso correspondiente con la canasta básica, así como mecanismos orientados a la generación de empleo digno en el corto, mediano y largo plazo.



V. Atender de manera integral a la población en situación de vulnerabilidad -NNA, personas adultas mayores (PAM) y personas con discapacidad (PCD)-; a pueblos originarios y población afro descendiente; a mujeres de las zonas rurales y urbanas; a víctimas de violencia física, psicológica o sexual; y a las que sufren discriminación por cualquier causa, garantizando la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la consulta previa a los pueblos originarios.

I. Proteger el derecho a la vida y a la salud física y mental de la población, y garantizar los recursos para ello:

- 1.1. Proteger el derecho a la identidad y los derechos sucesorios. Garantizar la regularización y la emisión oportuna de documentos personales fundamentales, interrumpida por efecto de la pandemia, en especial el Certificado de Nacido Vivo^[1], DNI^[2], partidas de nacimiento y matrimonio, y certificado de defunción^[3].
- 1.2. Garantizar el gasto social, especialmente aquellos recursos orientados a los programas presupuestales estratégicos con alto impacto en la calidad de vida de las personas.
- 1.3. Proteger la salud frente al contagio por COVID-19 mediante la distribución gratuita de mascarillas para:
 - Agentes comunitarios en salud, prevención de la violencia, apoyo alimentario y nutrición.
 - Voluntarios de los comités de vigilancia de los programas sociales, rondas campesinas y juntas vecinales.
 - Población residente en zonas urbanas, periurbanas y rurales con necesidades básicas insatisfechas^[4] y que se encuentren en zonas de riesgo de contagio por COVID-19 según el mapa epidemiológico.
- 1.4. Cerrar brechas en inmunizaciones a NNA y PAM de acuerdo al calendario nacional de vacunas, priorizando las vacunas completas para los menores de 36 meses, la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) en las adolescentes de 9 a 14 años y neumococo en PAM.
- 1.5. Promover la educación sexual^[5], asegurar la atención pública gratuita y preferente a la prevención del embarazo adolescente y promover la salud materna y neonatal. Asimismo, garantizar los Controles de Crecimiento y Desarrollo del Niño Sano (CRED) y las acciones de promoción y prevención para el pleno desarrollo infantil temprano, así como la provisión de los suplementos y medicamentos necesarios.
- 1.6. Asegurar programas de prevención y atención en salud con servicios públicos gratuitos de calidad, y medicamentos para enfermedades crónicas, degenerativas y cáncer.



- 1.7. Fortalecer y ampliar la cobertura de los centros de salud mental comunitarios.
- 1.8. Desarrollar servicios de atención especializada en salud física y mental para las víctimas de violencia, en especial para mujeres y NNA, evitando la revictimización y garantizando el tratamiento postraumático.

II. Luchar contra el hambre, la anemia y la desnutrición crónica infantil^[6], y garantizar la seguridad alimentaria priorizando la producción nacional

- 2.1. Apoyar a la población que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria bajo diversas modalidades de entrega de alimentos según sus características específicas y priorizando productos locales y nacionales:
 - Diseñar e implementar un repositorio de datos de todos los agentes comunitarios a nivel nacional.
 - Diseñar una plataforma de capacitación y formación de agentes comunitarios en salud, prevención de la violencia, apoyo alimentario y nutrición.
 - Entrega directa de alimentos a hogares vulnerables.
 - Entrega directa de alimentos nutritivos y diversificados en escuelas públicas y servicios públicos o comunitarios de cuidado infantil temprano, a través de los programas Qali Warma y Cuna Más; así como suplementos nutricionales a las madres gestantes en los establecimientos de salud en los que llevan controles prenatales.
 - Entrega temporal y oportuna de alimentos, así como de implementos necesarios para su preparación y para la seguridad personal, a servicios comunitarios tales como ollas comunes, comedores populares y comunales, comités de vaso de leche, servicios sin fines de lucro de atención alimentaria para poblaciones vulnerables (hospicios, beneficencias, comunidades de fe y otras).
 - Entrega oportuna de bonos o tarjetas para la adquisición de alimentos a población vulnerable, para lo cual se mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios.
 - Priorizar alimentos con nutrientes y fortificados con hierro para combatir la desnutrición y la anemia.
- 2.2. Apoyo técnico y financiero a los productores de alimentos, en especial de la agricultura familiar -incluida la ganadería, crianza de animales menores y desarrollo de biohuertos- y la pesca artesanal, a través de una gestión articulada intergubernamental e intersectorialmente -Ministerios de Economía y Finanzas, Educación, Agricultura y Riego, Producción, Energía y Minas, Desarrollo e Inclusión Social- para garantizar la seguridad alimentaria y la diversidad, tanto para el autoconsumo como para el abastecimiento de los mercados locales, regionales y nacional. Esto deberá ser complementado con un programa nacional de conservación de suelos, pastos y agua, a fin de proteger y restaurar los ecosistemas.



- 2.3. Medidas preventivas^[7] frente a riesgos climáticos que pueden afectar la oferta nacional de alimentos, ingresos y capital de trabajo de los productores.
- 2.4. Mejora de sistemas de acopio, conservación y comercialización de productos a fin de reducir mermas y garantizar un abastecimiento equilibrado a los diversos mercados.
- 2.5. Programa de empleo temporal para la recuperación de andenes ancestrales y de cultivo de productos nativos, con la finalidad de incrementar la disponibilidad de alimentos.

III. Implementar estrategias que aseguren a la población la provisión de servicios básicos como agua potable y saneamiento, electricidad, gas y telecomunicaciones, procurando utilizar las tecnologías más adecuadas, limpias y renovables disponibles según el ámbito de intervención y coordinando de manera intersectorial e intergubernamental.

- 3.1. Garantizar el acceso al agua potable^[8] y saneamiento, así como a energía y telecomunicaciones, procurando que la provisión de estos servicios sea a través de fuentes renovables en zonas de difícil acceso así como adecuadas al ámbito geográfico, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno. Asimismo, otorgar subvenciones temporales para los hogares que no puedan cubrir el costo de estos servicios, en particular, el de agua potable.
- 3.2. Potenciar los Tambos y las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), garantizando que cuenten con servicios de energía, comunicaciones e interconectividad, así como con asistencia técnica y que estén articulados para un adecuado funcionamiento y prestación de servicios hacia la comunidad.
- 3.3. Adaptar e implementar la infraestructura de vivienda, salud, educación y otras a las condiciones bioclimáticas (friaje, heladas) y características del entorno geográfico y cultural.
 - Fortalecer el programa Mi Abrigo del MIDIS.
 - Fortalecer el Programa Nacional de Saneamiento Rural y el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA), articulándolos con los gobiernos regionales y locales para su implementación.
 - Postas médicas.
 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED).
- 3.4. Potenciar los programas de cobertizos, invernaderos y fitotoldos.



- IV. Desarrollar estrategias y programas adecuados a los contextos urbano y rural y coordinados de manera intersectorial e intergubernamental con la finalidad de construir capital social, procurando que las personas cuenten con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, priorizando a quienes no cuentan con medios de subsistencia. para ello, asegurar la eficacia y eficiencia en la entrega de transferencias económicas en el corto plazo, un ingreso correspondiente con la canasta básica, así como mecanismos orientados a la generación de empleo digno en el corto, mediano y largo plazo.**
- 4.1. Actualizar el Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y articular y mejorar de manera permanente los sistemas administrativos y de información en los tres niveles de gobierno, para el seguimiento y supervisión de los servicios públicos y para brindar información oportuna para la identificación y selección de las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, tomando en cuenta el enfoque multidimensional de la pobreza, a fin de alcanzar la protección necesaria de la población a través de las diferentes subvenciones económicas del Estado y otros mecanismos de protección social. Asimismo, mejorar los sistemas de información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y del MIDIS, en particular la metodología del mapa de pobreza del INEI.
 - 4.2. Promover la articulación transectorial para el trabajo comunitario en el territorio (visitas domiciliarias, diagnósticos sobre riesgos y vulnerabilidad, etc.).
 - 4.3. Ampliar la cobertura de la población beneficiaria de transferencias monetarias por razones de salud (CONTIGO, incluyendo a TBC y VIH), educación (Beca 18 –universitaria y de formación técnica urbana y rural; creación de un programa de becas para niños y niñas entre 14 y 18 años, para asegurar la trayectoria educativa) y pensiones no contributivas (como Pensión 65); asimismo, ampliar los bonos y programas de transferencias monetarias para la población que lo requiera en situaciones excepcionales.
 - 4.4. Generar empleo temporal en zonas urbanas y rurales, con igualdad de oportunidades para todos y todas y que incluya una cuota juvenil, asociado al mantenimiento y mejoramiento de bienes públicos (reservorios, limpieza de cauces y riberas, carreteras, áreas verdes, caminos vecinales, reforestación, manejo de agua, protección del patrimonio cultural, espacios de recreación activa, mejoramiento de entornos urbanos, establecimientos de educación, etc.)^[9] y que incluya la entrega de certificados de trabajo que permitan documentar esta experiencia laboral y las capacidades adquiridas.



- 4.5. Otorgar subvenciones para formalizar el empleo y apoyar la generación de empleo formal en unidades económicas vinculadas a actividades priorizadas, condicionándolas al uso de facturación electrónica en sus operaciones de compra y venta de bienes y servicios.
- 4.6. Incentivar la capacitación permanente de la fuerza laboral, priorizando la digitalización.
- 4.7. Brindar apoyo técnico y financiero al desarrollo de actividades económicas impulsadas por grupos comunitarios en zonas urbanas y rurales (comunidades campesinas, asociaciones vecinales, asociaciones o cooperativas de productores, pueblos originarios) a través de la ampliación de programas tales como Haku Wiñay/Noa Jayatai (nombre en quechua y shipibo que se traducen como “vamos a crecer”) del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES); del establecimiento de parques industriales dirigidos especialmente a las micro empresas y a los pequeños emprendedores; de la promoción de sectores como turismo (vivencial, ecoturismo), artesanía, arte y cultura; y de plataformas virtuales de promoción de pequeños emprendimientos a nivel nacional.
- 4.8. Establecer condicionamientos o requisitos, según corresponda, a los beneficiarios de las medidas de apoyo económico y subvenciones antes mencionadas (por ejemplo, asistencia a controles CRED, asistencia escolar de niños y niñas, uso de boletas electrónicas).
- 4.9. Incentivar a las universidades públicas y privadas, centros e institutos de investigación, en el marco de la responsabilidad social, a realizar investigaciones científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas y de proyección social sobre la múltiple problemática de las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema para que, bajo evidencias científicas e información estadística, puedan contribuir al establecimiento de políticas públicas para combatir sosteniblemente la pobreza.
- 4.10. Incentivar a los colegios profesionales a ejecutar actividades de proyección social y capacitación permanente en comunidades vulnerables a la pobreza.
- 4.11. Incentivar alianzas entre los actores públicos y privados, priorizando las compras de productos nacionales y procurando que estas sean a precios justos de mercado.
- 4.12. Utilizar plataformas existentes que permitan la inclusión financiera en condiciones adecuadas a la realidad de los destinatarios.



- V. **Atender de manera integral a la población en situación de vulnerabilidad (nna, pam, pcd); a pueblos originarios y población afro descendiente; a mujeres de las zonas rurales y urbanas; a víctimas de violencia física, psicológica o sexual; y a las que sufren discriminación por cualquier causa, garantizando la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la consulta previa a los pueblos originarios**
- 5.1. Fortalecer las políticas nacionales de protección de los derechos de i) Niños, niñas y adolescentes, ii) Adolescentes embarazadas y/o víctimas de violencia sexual, iii) Personas con discapacidad, iv) Personas adultas mayores, v) Personas LGTBI, vi) Poblaciones originarias. Para ello, se tomará en cuenta los enfoques de derechos, interseccional y territorial, para identificar las vulnerabilidades y las estrategias a implementar; y los enfoques intergubernamental, intersectorial y de participación ciudadana, para la implementación, seguimiento y evaluación, considerando los horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo.
- 5.2. Fortalecer la acción y la oferta del Estado creando sinergias entre los gobiernos locales (especialmente sus Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DEMUNA); la Defensoría del Pueblo; la PNP; el Ministerio Público; los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Educación, Salud y Mujer y Poblaciones Vulnerables; y estableciendo alianzas con el sector privado, organizaciones representativas de las poblaciones víctimas o en riesgo y la sociedad civil en general para:
- Erradicar la cultura de la violencia.
 - Promover espacios de diálogo y sensibilización orientados a prevenir la violencia (física y psicológica) de género, intergeneracional, contra personas con discapacidad y hacia la población que sufre cualquier tipo de discriminación.
 - Difundir y ampliar los servicios del Estado dirigidos tanto a la prevención de la violencia hacia la mujer y el grupo familiar como a la atención y restitución de derechos a las víctimas.
 - Contar con información actualizada y articulada sobre casos de violencia de género (mapa de peligro por distrito y metropolitano, estadísticas de denuncias sobre feminicidios y tentativas, situación económica de las víctimas, etc.).
 - Fortalecer la cultura de denuncia ante toda forma de violencia y explotación humana incluyendo la explotación infantil.
 - Ampliar la cobertura de los hogares refugios.
- 5.3. Aprobar e implementar el Plan de Acción para Eliminar la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (2021-2030) como acción estratégica nacional para la prevención de la violencia en todos los niveles y ámbitos.



-
- [1] El Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea del Ministerio de Salud, reporta que, de marzo al 25 de setiembre del 2020 hay 253 200 recién nacidos.
 - [2] Los recién nacidos solo cuentan con Certificado de Nacido Vivo, pero no cuentan con DNI, debido a que el RENIEC no estuvo atendiendo durante el período de cuarentena.
 - [3] Estos documentos son requeridos para trámites importantes para las personas y para acceso a servicios de protección de derechos, entre ellos el SIS, cobro de pensiones, retiro de fondos de AFP, cuentas bancarias y trámites de herencia en especial en casos de fallecimiento de personas que no han dejado testamento.
 - [4] De acuerdo al INEI, los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas son: Viviendas con características físicas inadecuadas; Hogares en hacinamiento; Vivienda sin servicio higiénico; Hogares con al menos un niño que no asiste a la escuela; Hogares con el jefe de hogar con primaria incompleta y con tres personas o más por perceptor de ingreso.
 - [5] Acuerdo Nacional, política de Estado 16, (n): promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos.
 - [6] Según la ENDES, a diciembre del 2019, el 12.2% de los menores de 5 años a nivel nacional tiene desnutrición crónica (de acuerdo al estándar de la OMS) .
 - [7] Programa Presupuestal de Gestión de Riesgos, programas de conservación de canales, medidas dadas sobre recursos hídricos disponibles frente a la posibilidad ya anunciada de sequía en el norte del Perú.
 - [8] De acuerdo al informe técnico Evolución de la Pobreza Monetaria 2008-2019 del INEI (https://www.inei.gov.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf), el 74.5% de los hogares pobres en el año 2019 se abasteció de agua proveniente de red pública dentro de la vivienda. El 8.2% de los hogares pobres consume agua proveniente del río, acequia o manantial.
 - [9] En el documento Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional (INEI, 2020), al segundo trimestre del 2020 (en relación al segundo trimestre de 2019) la población ocupada en el Perú disminuyó en 39.6% (6 millones 720 mil personas), 49% (6 millones 474 mil 500) en el área urbana y 6.5% (245 mil 500) en el área rural. El Gobierno ha anunciado medidas para promover empleo y empleo temporal, entre ellas la reparación/ mantenimiento de caminos vecinales en todas las provincias del país.



Crecimiento Económico Sostenible con empleo digno

La economía peruana debe estar orientada a lograr un crecimiento económico sostenible al servicio de las personas; a generar empleo digno; a avanzar hacia la formalización; a impulsar la innovación; a promover la inversión pública y privada; y a construir una economía social de mercado competitiva, diversificada, descentralizada y con equidad e igualdad de oportunidades para todos.

En este marco, las orientaciones de consenso son:

1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país como resultado de una política fiscal sostenible, de una política monetaria autónoma y del manejo responsable de las reservas internacionales. Estas metas deben articularse a la generación de empleo digno y erradicación de la pobreza; y a la mejora sustantiva en la prestación de servicios de salud, educación, energía, transporte, saneamiento y conectividad, reduciendo impactos ambientales negativos y mitigando los efectos del cambio climático.
2. Centrar la recuperación de la economía en la promoción de la inversión pública y privada y en el apoyo al ingreso de los hogares mediante:
 - Créditos oportunos y accesibles para las micro, pequeñas y medianas unidades productivas urbanas y rurales;
 - Programas de empleo temporal;
 - Compras públicas eficientes, incluyendo programas especiales dirigidos a las compras de alimentos a la agricultura familiar y las MYPE; y
 - Las medidas necesarias para mejorar la salud pública.Luego de superar la grave crisis del COVID-19, nuestro país debe impulsar una nueva etapa de crecimiento sostenible a tasas superiores al promedio regional, que mejore las condiciones de vida de la población, respete el medio ambiente, garantice el uso racional de los recursos naturales y considere procesos de ordenamiento territorial participativos.
3. Impulsar las siguientes medidas:
 - Reforma del Estado y de la carrera pública, así como de la descentralización, para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos;
 - Reforma tributaria integral, orientada a reducir la evasión y elusión así como a expandir la base tributaria, contribuyendo a la formalización de la economía. Esta reforma debe elevar gradualmente la presión tributaria al promedio regional latinoamericano;
 - Reforma del Poder Ejecutivo, para generar capacidades institucionales que aseguren una mejor inversión en infraestructura de servicios públicos básicos;
 - Reforma del sistema de seguridad social -con énfasis en salud y pensiones- que permita su fortalecimiento mediante la expansión de la red de protección



- social hacia toda la población en situación de vulnerabilidad en los ámbitos urbanos y rurales;
- Reforma del sistema de compras públicas que priorice la producción local en el marco de las normas y tratados internacionales suscritos;
 - Creación de un sistema que inicie la transición de la economía informal a la formal, y de capacitación continua de los trabajadores mediante programas especiales que incrementen la productividad;
 - Reforma de la institucionalidad para lograr una reorganización eficiente que permita impulsar de manera efectiva el emprendimiento y la formalidad de las MIPYME, siguiendo las mejores prácticas en la región y a nivel mundial.
4. Incrementar y mejorar la calidad de la inversión en los servicios públicos, así como en investigación y desarrollo de los sectores en los que poseemos ventajas competitivas. Incentivar y agilizar las distintas modalidades de inversión pública (Obras Públicas, Asociaciones Público-Privadas, Obras por Impuestos, entre otras) para beneficiar a las personas con servicios públicos de calidad y amplia cobertura. Mejorar el sistema de planificación, programación, ejecución y gestión de los proyectos de inversión pública en un contexto de transparencia y erradicación de la corrupción a todo nivel.
 5. Mejorar la provisión y calidad de la infraestructura pública a nivel nacional considerando cambios institucionales tales como integrar, en una sola entidad, las principales funciones de diseño y ejecución de grandes proyectos para mejorar su eficiencia y lograr un mayor impacto en la cobertura y calidad de servicios como agua y saneamiento, transporte, comunicaciones e infraestructura mayor de riego, entre otras.
 6. Invertir en la mayor generación de capacidades humanas, con una perspectiva integral, desde el ámbito de la educación inicial pasando por la educación formal hasta las políticas de capacitación en el trabajo.
 7. Impulsar la diversificación productiva y la mejora de la competitividad y productividad de la economía en base a una mayor articulación y complejidad tecnológica de los sectores productivos, tanto en su interior como entre sí, y apoyándose en mesas sectoriales entre los sectores público y privado, a fin de generar un crecimiento sostenible y enfrentar un entorno internacional no siempre favorable.
 8. Incluir políticas sectoriales activas y potentes que, junto a la promoción de la inversión privada:
 - Promuevan la competencia permitiendo el buen funcionamiento del mercado. En el caso de sectores que por su naturaleza son monopólicos u oligopólicos, como el sector eléctrico, a través de organismos reguladores.
 - Generen incentivos para la diversificación y el aumento de la productividad en diversos núcleos productivos de amplio impacto en empleo e innovación tecnológica.



- Promuevan empleo digno, así como la sostenibilidad social y ambiental de las actividades económicas.
9. Promover políticas de inclusión económica y financiera, de aumento de la productividad y de formalización de las MIPYME urbanas y rurales, que constituyen una fuente importante de crecimiento y empleo en el país, y complementarlas con programas masivos de capacitación, conectividad y apoyo técnico y productivo. Asimismo, impulsar su asociatividad promoviendo formas de organización como las cooperativas y asociaciones de productores, bajo una lógica competitiva y de promoción de mercados locales y regionales.
 10. Fortalecer un marco de competencia que facilite el ingreso de nuevos actores al mercado, elimine barreras burocráticas y evite malas prácticas como la concertación de precios y el abuso de posición monopólica y de dominio en general, con la finalidad de mejorar la oferta disponible así como los precios y la calidad de los productos y servicios. Del mismo modo, aplicar políticas y medidas efectivas contra la subvaluación, el contrabando y la competencia desleal en contra de los productores nacionales en el marco de las reglas del comercio internacional a las que el Perú se adhiere.
 11. Reformar el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) para contar con un organismo más eficaz frente a procesos que atentan contra la libre competencia; más proactivo en la prevención e identificación de procesos nocivos para la competencia; y autónomo frente al poder político y económico.
 12. Establecer una instancia multisectorial al más alto nivel para la seguridad alimentaria y la promoción de la inversión en desarrollo rural, que garantice la erradicación del hambre y mejore las condiciones de ingreso para la agricultura familiar a través de un sistema eficiente y ágil de compras públicas de alimentos, en condiciones de competencia. Impulsar el adecuado financiamiento del Plan Nacional para la Agricultura Familiar (PLANAF) para el periodo 2021-2026.
 13. Promover condiciones para la mayor diversificación de nuestras exportaciones e integrarnos en forma sostenible a la economía mundial, en base a las potencialidades de múltiples tipos de empresas y formas asociativas de productores urbanos y rurales, y teniendo en cuenta el cuidado de nuestra riqueza natural y biodiversidad.
 14. Promover una activa política para atraer inversiones en sectores que introduzcan nuevas tecnologías y creen empleo digno de alto impacto en la adopción de las mismas, y que generen divisas para garantizar el equilibrio de nuestras cuentas externas.
 15. Ejecutar el Plan Nacional de Infraestructura para la Competividad.



Reforma Política

Con miras a sentar las bases que lleven a consolidar nuestra democracia y el Estado de derecho, a fortalecer la representatividad, a afianzar la independencia y el equilibrio de los Poderes, y a asegurar un clima de estabilidad y cooperación política en el país se plantean las siguientes propuestas.

Asimismo, los integrantes del Acuerdo Nacional hemos acordado conformar un Grupo de Trabajo con representantes de todos los partidos políticos y académicos para continuar dialogando y construyendo consensos orientados a fortalecer un sistema de partidos que priorice, entre otros, la militancia así como la formación y la carrera política; la difusión de sus programas y doctrinas que representen las distintas tendencias e intereses de la sociedad y una acción partidaria permanente.

I. Representación política

- a) Eliminar de la Constitución Política la referencia al número de congresistas.
- b) Redefinir el número de parlamentarios. El Congreso de la República estará integrado por un representante por cada ciento diez mil (110,000) electores.
- c) Redefinir las circunscripciones electorales, para que cada una tenga un mínimo de un escaño y un máximo de cuatro, proporcional a su población electoral.
- d) Establecer una circunscripción especial para los peruanos residentes en el extranjero, asignándoles dos escaños.
- e) Convocar a un referéndum para restituir el Senado y eliminar la prohibición de la reelección parlamentaria. Proponer un Senado compuesto de 50 escaños, 25 elegidos por macro regiones y 25 elegidos por circunscripción única, con cámaras con funciones diferenciadas.
- f) Avanzar hacia un voto facultativo, estableciendo la obligación de votar solo hasta los 60 años.
- g) Aplicar la cuota juvenil proporcionalmente en la mitad superior y mitad inferior de las listas de regidores distritales y provinciales.

II. Equilibrio de poderes

- a) Eliminar la causal de vacancia presidencial por incapacidad moral permanente y sustituirla por el juicio político, incluyendo en el artículo 117 de la Constitución Política la posibilidad de que el Presidente de la República también sea acusado,



durante su mandato, por la presunta comisión de delito grave, cometido en su periodo y determinado por una votación calificada en el Congreso de la República.

- b) Eliminar el voto de confianza que está obligado a plantear el Presidente del Consejo de Ministros cuando concurre al Congreso para exponer y debatir la política general de gobierno y las principales medidas que requiere su gestión. Sin perjuicio de ello, mantener la exigencia de presentar la política general de gobierno dentro de los treinta días de haber asumido sus funciones.
- c) Eliminar la cuestión de confianza facultativa que actualmente tiene el Presidente del Consejo de Ministros o un ministro de Estado.

III. Fortalecimiento de los partidos políticos

- a) Eliminar las elecciones primarias, abiertas simultáneas y obligatorias que pueden conllevar la pérdida de la inscripción de un partido político, porque no corresponden a la realidad de la sociedad peruana e implicarían la realización de una campaña que pondría en desventaja a los partidos políticos que no tienen recursos para llevarla a cabo.
- b) Brindar mayor autonomía a los partidos políticos para que estos determinen el proceso de selección de sus dirigentes en elecciones primarias y de sus candidatos a cargos públicos, con participación obligatoria de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y buscando fortalecer la militancia partidaria.
- c) Eliminar el voto preferencial cuando haya una efectiva democracia interna en los partidos políticos.
- d) Fortalecer las bancadas parlamentarias con mecanismos tales como la contratación de asesores por bancada y no por cada congresista.
- e) Equiparar los requisitos exigidos a los movimientos regionales con los demandados a los partidos políticos; así como incentivarlos para que se transformen en partidos políticos nacionales.



Reforma del Sistema de Administración de Justicia

Es urgente impulsar una reforma participativa que conlleve a un sistema de administración de justicia eficiente, predecible y equitativo, a través de operadores idóneos, probos y competentes que adopten decisiones independientes, imparciales, justas, y que, respeten los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y las diferencias culturales. Para ello, se debe intensificar la acción del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia con la finalidad de que concluya la formulación de los criterios para elaborar la política nacional, y luego realizar el seguimiento y control de la implementación de las políticas a cargo de las instituciones del sistema.

I. Acceso a la justicia

Articular, fortalecer e incrementar los servicios de acceso a la justicia que brindan los diferentes ministerios para personas en situación de vulnerabilidad en todo el territorio nacional con equipos multidisciplinarios (peritos, psicólogos, forenses, entre otros), logísticos y tecnológicos; ampliando los horarios de atención; estableciendo y visibilizando rutas claras de atención para delitos como violencia familiar y trata de personas; y de ser el caso, promoviendo la articulación intergubernamental:

- Módulos Integrados en Violencia Familiar, Centros de Emergencia Mujer y Hogares de Refugios Temporales para mujeres víctimas de violencia.
 - Centros de Asistencia Legal Gratuita (Alegra).
 - Defensores públicos.
 - Plataformas Itinerantes de Acción Social, Tambos y proyectos similares que acerquen el Estado a la ciudadanía para, entre otros, brindar mayor información y orientación sobre los derechos de las personas.
- a) Fortalecer e incrementar el número de Módulos Básicos de Justicia y de proyectos similares (civil, penal, laboral, contencioso-administrativo, entre otros). Incrementar el número de Módulos Básicos de Justicia y de proyectos similares (en lo civil, penal, laboral, contencioso-administrativo, etc.) en todo el territorio nacional y fortalecerlos con equipos multidisciplinarios, entre otros.
 - b) Potenciar la justicia de paz capacitando a los jueces, mejorando los mecanismos de supervisión y racionalizando la carga de exhortos.
 - c) Potenciar la justicia intercultural a través del desarrollo legislativo del artículo 149 de la Constitución Política que regule la coordinación entre la justicia comunal y la jurisdicción ordinaria.



- d) Implementar un sistema de capacitación permanente en justicia intercultural y en justicia comunal o comunitaria, que incluya cursos de peritaje culturales forenses y que cuente con participación del Poder Judicial, Ministerio Público, ministerios del Interior y Cultura, Academia de la Magistratura, entre otras dependencias; a estos cursos se les otorgará un peso específico en los procesos de selección de magistrados.
- e) Promover los mecanismos alternativos de solución de conflictos -conciliación, arbitraje popular y arbitraje- e incluir la mediación en el área penal.
- f) Fortalecer la justicia restaurativa y terapéutica en adolescentes en conflicto con la ley penal.
- g) Promover la aplicación de penas de prestación de servicios a la comunidad como sanción para delitos menores.

II. Idoneidad de jueces, fiscales, defensores públicos, abogados, policías, peritos y auxiliares

- a) Seleccionar y nombrar de manera transparente y meritocrática a jueces y fiscales, para reducir la provisionalidad y asegurar su independencia.
- b) Fortalecer un procedimiento transparente, meritocrático y motivado para la selección de jueces supernumerarios, así como de fiscales provisionales no titulares a nivel nacional.
- c) Reformar la Academia de la Magistratura para que brinde una preparación exclusiva, especializada y remunerada para el acceso a la carrera judicial y fiscal, y mejore los procesos de ascenso; y dotarla de suficiencia económica y organizacional, incluyendo docentes y un Consejo Directivo a dedicación exclusiva.
- d) Seleccionar de manera transparente y meritocrática a los defensores públicos.
- e) Mejorar la formación, contratación y control de los auxiliares jurisdiccionales y asistentes de la función fiscal.
- f) Impulsar una ley que regule el ejercicio profesional de la abogacía estableciendo requisitos, deberes, derechos y conductas infractoras a la ética profesional.
- g) Promover que las universidades formen abogados competentes e íntegros y estimulen su interés por la carrera judicial y fiscal.
- h) Promover la suscripción de convenios entre los ministerios que brindan asistencia jurídica gratuita y las universidades, para que los estudiantes de derecho presten apoyo en acciones básicas como parte de sus prácticas preprofesionales o como voluntarios.



III. Autoridad de control, políticas anticorrupción y transparencia.

- a) Apoyar las recientemente creadas Autoridades Nacionales de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público -con autonomía administrativa, funcional y económica- para lograr una judicatura íntegra.
- b) Fortalecer el subsistema anticorrupción judicial, fiscal y policial, a través de recursos -humanos, logísticos e infraestructura- adecuados, competentes y de la emisión de normas de agilización.
- c) Transferir mayores atribuciones de control y sanción a las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMA).
- d) Nivelar las condiciones para la adopción del ISO 37001 (ISO antisobornos), ampliando su aplicación a los órganos jurisdiccionales y fiscales, así como instaurar un mecanismo de precalificación de las denuncias formuladas por actos de corrupción para ser remitidas al órgano de investigación competente (similar a lo previsto por el Decreto Legislativo N° 1327, que prevé canales y procedimientos de denuncias en casos de corrupción, medidas de protección para denunciadores y sanción a denuncias de mala fe).
- e) Introducir mecanismos preventivos que permitan el control de la gestión de los despachos de los órganos jurisdiccionales y fiscales.
- f) Hacer seguimiento a los portales de transparencia implementados de acuerdo a la Ley N° 30934; nombrar, en los casos del Poder Judicial y del Ministerio Público, a sus voceros e incluirlos en el portal, así como a sus espacios de gobierno.
- g) Publicar las resoluciones administrativas de las oficinas de control del Poder Judicial y del Ministerio Público y las que las sucedan, una vez concluidos los procedimientos disciplinarios, guardando la reserva de los investigados.

IV. Modernización, celeridad y predictibilidad del sistema de administración de justicia y reducción de la carga procesal

- a) Ejecutar el proyecto del expediente judicial civil y penal, así como la mesa de partes y el sistema de notificaciones electrónicos.
- b) Ampliar la capacidad para desarrollar audiencias virtuales a nivel nacional.
- c) Implementar gobiernos en el Poder Judicial y Ministerio Público con herramientas para una gerencia moderna y descentralizada.
- d) Impulsar la creación del Comité Interinstitucional de Gobernanza Digital que ordenará y normará todo lo que respecta a la interoperabilidad, las estadísticas y la evidencia del Sistema de Administración de Justicia.



- e) Diseñar y ejecutar un plan de emergencia para atender la carga procesal incrementada por la emergencia sanitaria, con especial atención a los procesos de alimentos.
- f) Continuar con la implementación y fortalecimiento de la reforma procesal penal, así como apoyar su sostenibilidad a través de la evaluación y mejora continua.
- g) Uniformizar la regulación para crear precedentes judiciales, dotándolos de carácter obligatorio para lograr una justicia predecible.
- h) Fortalecer la efectividad del Ministerio Público con equipos multidisciplinarios -analistas financieros, forenses informáticos, entre otros- y promover la articulación interinstitucional -con la Unidad de Inteligencia Financiera, fiscalías del mundo, etc- para combatir el crimen organizado -narcotráfico, lavado de activos, minería ilegal, tala ilegal, corrupción, etc- y brindar respuestas oportunas.
- i) Reforzar los recursos humanos, logísticos e infraestructura de la policía, sobre todo para causas penales y de familia.
- j) Fortalecer las estrategias de prevención del delito a cargo de la policía, entre ellos Barrio Seguro.

V. Actualización normativa

- a) Modificar el Código Procesal Civil incluyendo, entre otros, la oralidad y la reducción de pasos innecesarios en los procesos.
- b) Incorporar la figura del juez de ejecución penal en el Código de Ejecución Penal.
- c) Modificar la nueva Ley Procesal del Trabajo incluyendo, entre otros, el fortalecimiento del acto conciliatorio célere, la audiencia única de conciliación y juicio, un proceso de tutela de derechos fundamentales y modalidades especiales para conflictos colectivos jurídicos, lo que tendrá impacto en la reducción de la carga procesal.
- d) Promover la publicación de una ley para evitar que el recurso de casación -en materia, civil, penal y laboral- sea una tercera instancia, lo que reducirá la carga procesal.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA
CORREO E.: tareagrafica@tareagrafica.com
PÁGINA WEB: www.tareagrafica.com
TELÉFS.: 424-8104 / 424-3411
OCTUBRE 2023 LIMA - PERÚ



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer

www.acuerdonacional.pe

